



Tasas de Reincidencia Cohorte Egresados 2007 de los Programas evaluados por la DIPRES.

Unidad de Investigaciones Criminológicas
Gendarmería de Chile

Índice

| | |
|-----------------------------|-----------|
| Introducción..... | Página 3 |
| Marco Conceptual..... | Página 5 |
| Marco Metodológico..... | Página 17 |
| Análisis de Resultados..... | Página 20 |
| Conclusiones..... | Página 39 |
| Bibliografía..... | Página 43 |

INTRODUCCIÓN

Chile no sufre de un problema generalizado de violencia o de inseguridad grave como otros países de la región o del mundo. El problema delictivo chileno se caracteriza, en cambio, por una alta frecuencia de delitos contra la propiedad, tanto en hogares como en establecimientos comerciales, y por la existencia de barrios urbanos críticos en los cuales se ha instalado el narcotráfico. Tanto en estos lugares, como en el resto del país, los efectos de la delincuencia son más graves en las personas de bajos ingresos; esto genera una percepción de inseguridad que es posible observar, entre otros, en la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana ENUSC 2009¹.

El tema de la delincuencia así como su disminución han sido una de las tres principales preocupaciones de la población desde mediados de la década de los noventa, y la principal desde el año 2005². Desde la prevención social temprana hasta la reinserción de personas que han cumplido condenas se han convertido en temáticas de seguridad pública que han ocupado la agenda de los últimos gobiernos.

La seguridad pública, es un tema relevante de discusión tanto política como académicamente; y dentro de esto la reincidencia es vista como un indicador de la eficiencia de la política criminal, en cuanto a detección, captura, procesamiento y punición de los organismos del Estado (Unicrim, 2008). Es así como la reincidencia se transforma en uno de esos conceptos que -dentro del discurso penal tradicional- parecería estar más allá de toda controversia y que - salvo las diferencias acerca de sus tipologías y alcances- es un capítulo obligado de casi la totalidad de las leyes penales actuales.

La reincidencia es un fenómeno complejo que aporta información genérica sobre múltiples factores. Las tasas de reincidencia hablan, de manera global o indiferenciada (Capdevila y Ferrer, 2009):

- Del momento que atraviesan las políticas de seguridad (mayor o menor presión política y/o mediática sobre determinados colectivos o zonas geográficas, mayor control vinculado a determinados delitos, etc.);
- De la efectividad del control policial y de las prioridades que se establecen en él;
- De las posibilidades que tiene cada sujeto o cada muestra de sujetos (por edad, problemáticas asociadas, motivaciones, etc.) de modificar una trayectoria delictiva ya iniciada;
- Y, finalmente, de las políticas sociales y de las posibilidades de reinserción que ofrece la sociedad (trabajo, vivienda, tratamiento de patologías mentales, abordaje de problemas de dependencia de drogas, etc.). Entre estas políticas sociales habría que incluir la política penitenciaria y su enfoque dirigido, más o menos efectivamente, a la reinserción o a la evitación de la reincidencia (control efectivo de los factores de riesgo).

Se requiere cautela en atribuir un cambio de las tasas de reincidencia a uno solo de estos factores y descuidar el análisis de los demás. En este sentido, los trabajos que ha realizado Gendarmería

¹ Extraído de (www.seguridadciudadana.gob.cl) el 28 de Octubre 2010.

² Extraído de (www.seguridadciudadana.gob.cl) el 28 de Octubre 2010.

de Chile (GENCHI) a través de la Unidad de Investigaciones Criminológicas (Unicrim) se caracterizan por:

- Ser Investigaciones parciales, ya que no recogen todas las posibles variables que inciden en el fenómeno.
- Proporcionar información sobre una parte de la población penitenciaria, específicamente, la que participa de ciertos programas de intervención.

El presente estudio pretende entregar un indicador de reincidencia, conformado por la proporción de sujetos, de la población estudiada, que son condenados por un nuevo delito. La población de sujetos estudiados son egresados de cuatro de los programas que financia la Dirección de Presupuesto (DIPRES) y que se llevan a cabo en Medio Libre, que son: Centros de Educación y Trabajo (CET), Programa de Reinserción Laboral en el Medio Libre, Patronato Nacional de Reos (PANAR) y programa “Hoy es mi Tiempo”.

Los estudios del año 1996, 1999 y 2006 al respecto han definido un modelo de medición de este indicador, pero en esta oportunidad la idea es ampliar los aspectos a considerar de manera de incorporar nuevos elementos de análisis criminológicos de los datos lo que debieran contribuir a favorecer la discusión respecto de la temática, en la línea de la construcción de una metodología para el cálculo anual de las tasas de reincidencia del sistema.

MARCO CONCEPTUAL

1.1. Concepto de Reincidencia

El término reincidencia se utiliza generalmente para referirse a las repeticiones de la conducta y proviene de las raíces latinas *Re*, por “repetir” o “nuevo”, y “*cadere*”, “a caer”. De tal manera, a la reincidencia se le considera como una recaída que invierte el progreso. El hecho de volver a caer implica algo negativo, un resultado indeseable. Desde esta perspectiva, se define básicamente a la reincidencia como la recaída en el delito -dentro de un período relativo de tiempo- tras otra sentencia condenatoria (Capdevila, 2009). Desde la perspectiva jurídica, consiste en la ejecución de uno o más delitos, por un sujeto, después de haber sido condenado por sentencia firme por otro u otros delitos (Garrido, 1997, p. 208).

Se distingue la reincidencia de la reiteración en que en esta última el sujeto ha cometido dos o más delitos sin que en ninguno de ellos haya recaído sentencia condenatoria, tratándose en consecuencia, de la comisión de varios delitos.

Cabe aclarar que es posible hacer referencia a varios tipos de reincidencia, que según su definición, aportan en su medición desde distintas perspectivas:

Tabla 1: Caracterización de los distintos tipos de Reincidencia³.

| TIPO DE REINCIDENCIA | DEFINICIÓN | FUENTE | VENTAJA | DESVENTAJA |
|----------------------------------|--|---------------------|--|--|
| Reincidencia por autoinculpación | Nueva comisión de hechos delictivos declarada por los infractores al ser preguntados en entrevistas o encuesta | Población ofensora | Recogen datos de parte de infracciones que no se reflejan en otro tipo de estadísticas | Dificultad en seleccionar muestra representativa y discriminar fiabilidad de las respuestas. Proporciona poca información relevante sobre los infractores. |
| Reincidencia policial | Segunda o posterior detención policial de una misma persona por presuntos hechos delictivos. | Archivos policiales | Poca dificultad en la obtención de datos y facilidad para su generalización | La persona detenida podría ser considerada posteriormente no culpable del hecho delictivo que se le imputa |
| Reincidencia penal | Segundo o posterior procesamiento de | Poder judicial | Restringe la amplitud de la medida que | Se pueden perder casos por prescripción, por |

³ Adaptado de Capdevila (2009)

| | | | | |
|----------------------------|--|------------------------------|--|--|
| | una misma persona por presuntos hechos delictivos. | | tiene la reincidencia policial. | defectos en el procedimiento u otros. La persona procesada puede terminar siendo considerada no culpable del hecho delictivo. |
| Reincidencia judicial | Segunda o posterior condena de una misma persona | Poder judicial | Considera sólo a las personas que han vuelto a ser condenadas, por lo tanto consideradas culpables. | Se pueden perder casos por prescripción, por defectos en el procedimiento u otros. |
| Reincidencia penitenciaria | Segunda o posterior ingreso en prisión de una misma persona por presuntos hechos delictivos | Administración penitenciaria | Accesibilidad a datos | Restringe el concepto de reincidencia sólo a las personas que estuvieron en cárcel y vuelven a ella. |
| Reincidencia jurídica | Segundo o posterior procesamiento de una misma persona por presuntos hechos delictivos del mismo título del Código Penal | Poder judicial | Analiza el impacto que la medida judicial, penal y rehabilitadora haya podido tener en la comisión o no de delitos del mismo ámbito. | Descarta los demás hechos de tipo delictivo que haya podido cometer el sujeto, incluso pudiendo ser más graves. |

El presente estudio se enmarca en el contexto de la reincidencia judicial, donde para todos los efectos, el sujeto debe haber sido condenado por sentencia ejecutoriada en el nuevo delito, manteniendo el principio de inocencia que ampara al procesado o imputado, que no es culpable mientras no lo declare así una sentencia ejecutoriada.

Dentro de esta acepción es posible identificar en doctrina penal las siguientes clases de reincidencia (Unicrim, 2008):

- Reincidencia verdadera o propia: cuando la condena impuesta por el anterior delito ha sido cumplida.

- Reincidencia ficta o impropia: cuando ese cumplimiento no ha tenido lugar al tiempo de comisión del segundo delito.
- Reincidencia específica: por su parte, es aquella en que el nuevo delito cometido es de la misma especie que el delito antes sancionado.
- Reincidencia genérica: aquella en que todos los delitos cometidos son de distinta especie.

Estas clasificaciones admiten -a su vez- combinaciones entre ellas. Puede haber reincidencia verdadera específica y genérica y reincidencia ficta, específica y genérica, aun cuando sólo en el primer caso se hace la distinción en nuestra legislación.

La legislación chilena hace referencia al concepto de reincidencia en el artículo N° 12 de las circunstancias que agravan la responsabilidad criminal, números 14, 15 y 16 del Código Penal, cuyo texto es el siguiente:

- N° 14. Cometer el delito mientras cumple una condena o después de haberla quebrantado y dentro del plazo en que puede ser castigado por el quebrantamiento,
- N° 15. Haber sido castigado el culpable anteriormente por delitos a que la ley señale igual o mayor pena, y,
- N° 16. Ser reincidente en delito de la misma especie.

Por lo tanto, en el punto n° 14 están contemplados los sujetos que cometen un delito habiéndose fugado o estando en libertad condicional; en el punto n° 15 se encuentran los sujetos que han cumplido pena por delitos anteriores; y en el punto n° 16 están los sujetos que con anterioridad cometieron un delito de la misma especie. En este contexto, la reincidencia se considera un agravante de la responsabilidad criminal, otorgándole valor a la comisión delictiva en el cumplimiento de un delito anterior, a la reiteración delictiva de más de dos delitos con igual o mayor condena y a la reiteración en un mismo tipo penal de delitos. La fuente de los datos proviene de los antecedentes penales que figuren en la base de datos de la gestión estatal (Capdevila y Ferrer, 2009).

Se puede agregar que en las ciencias sociales también se habla de la *reincidencia criminógena*, la cual corresponde a la situación de presentar más de un encauzamiento, sin la necesidad que éste conlleve una resolución condenatoria.

1.2. Aplicación de la Reincidencia como variable de gestión.

Uno de los ámbitos de acción del Estado implica la gestión para mejorar el nivel de la seguridad pública, es decir, la reducción de la delincuencia y la violencia y el descenso del temor. “*Un Estado que provee de servicios públicos relativos a la seguridad ciudadana, de forma oportuna y eficaz, que diseña e implementa soluciones a los problemas delictivos que aquejan a la población, que entrega cuentas públicas sobre su gestión, que comunica adecuadamente los productos, resultados e impactos de su Política, genera confianza ciudadana, disminuye el temor al delito y es efectivo en el logro de mayores niveles de seguridad de sus habitantes*” (Gobierno de Chile. Ministerio del Interior, 2010).

En este mismo sentido, se ha insistido en que, para evaluar los resultados y el impacto que pueden tener las políticas públicas en torno a la seguridad, es necesario definir indicadores que den cuenta de la efectividad del modelo de prevención del delito, ya sea prevención en grupos de riesgo o reinserción social de personas que hayan delinquido; lo que es coherente con la comprensión de la reincidencia como un indicador de eficacia de la gestión.

En el Congreso Penitenciario Internacional de Barcelona, en abril de 2006, la primera de sus conclusiones de la declaración conjunta reafirmaba la finalidad de reinserción de la pena. Redondo (2008) acepta la idea de que la mejor medida para evaluar la eficacia de un tratamiento a personas condenadas sería la reincidencia; sin embargo, hay muchas dificultades para evaluar el efecto del tratamiento sobre una futura reincidencia, ya que son muchos los factores intervinientes, ¿hasta qué punto podemos atribuir al tratamiento la eficacia o ineficacia en función del comportamiento del sujeto? Empíricamente es muy difícil de demostrar.

En países, como EE.UU., Canadá y España, entre otros, se reconoce a la reincidencia como uno de los criterios de efectividad de los programas de tratamiento, ya sea de rehabilitación o reinserción, como en términos más amplios, de las propias sanciones. Es importante destacar la reincidencia como uno de los factores, ya que el éxito del sistema penitenciario (en el sentido de la disminución de la reincidencia y aumento de la reinserción) es el resultado de la interacción entre una institución más o menos orientada a la rehabilitación, los delincuentes y las posibilidades que ofrece el contexto social para su reinserción (Centre D'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, 2004)

Actualmente los estudios de reincidencia están mayoritariamente dirigidos a conseguir dos finalidades: la evaluación de programas de tratamiento en el ámbito correccional y la detección de factores predictores de riesgo. La relación entre la reincidencia y la efectividad de los programas de tratamiento ha sido posible a través de la técnica estadística de meta-análisis de programas, que permite resumir varios estudios primarios y donde la muestra la componen el conjunto de estudios del área (Redondo, Garrido y Sánchez, 1999). Se evalúa –con posterioridad a la aplicación de programas de tratamiento y al egreso de los internos/usuarios– si los sujetos tratados recaen en conductas criminales o no. *“Este tipo de investigación se ha desarrollado en forma frecuente en los últimos años, ya que permite hacer inferencia estadística de manera uniforme y con muestras más representativas, entregando una mayor robustez y confiabilidad a los resultados de los trabajos realizados.”* (Droppelman, 2010, p. 4)

Pantoja (2010) realizó -a partir de una sistematización que solicitó el Banco Interamericano de Desarrollo- una revisión de artículos publicados en revistas científicas los últimos 5 años, los que en su gran mayoría reportan resultados de evaluaciones de programas de intervención penitenciaria y/o reinserción social mediante la aplicación de diseños experimentales y cuasi-experimentales, o bien revisiones sistemáticas y meta-análisis de estudios experimentales y/o cuasi experimentales.

La conclusión más importante de las investigaciones reseñadas es que la evidencia empírica internacional está reportando disminuciones en la reincidencia delictual a través de logros positivos en programas de intervención penitenciaria y reinserción social. Uno de los estudios más importantes lo desarrollaron Aos, Miller y Drake (2006) en Washington, con una revisión de 291 programas de intervención de los últimos 35 años de EE.UU. y otros países de habla inglesa.

Relacionaron el grupo intervenido con grupos control o de comparación en estudios experimentales y cuasi experimentales, con diseños de investigación altamente rigurosos, que permiten la consideración de sus resultados. Se encontró:

- Programas en poblaciones de delincuentes involucrados en drogas con diferencias entre un 5.3% y 12.4% de menor tasa de reincidencia en grupo intervenido;
- Programas de tratamiento cognitivo conductual generales y específicos, con una diferencia de un 8.2% de menor tasa de reincidencia en grupo intervenido;
- Tratamiento cognitivo conductual en prisión para delincuentes por violencia doméstica, con 14.9% de menor tasa de reincidencia;
- Tratamiento cognitivo conductual para delincuentes de bajo riesgo por violencia doméstica en libertad condicional, con 31.2% de menor tasa de reincidencia;
- Programas correccionales de industrias en prisión, diferencia de un 7.8% de menor tasa de reincidencia;
- Programas de Educación básica de adultos en prisión, diferencia de un 5.1% de menor tasa de reincidencia;
- Formación para el empleo y el trabajo de asistencia en la comunidad, diferencia de un 4.8% de menor tasa de reincidencia;
- Educación vocacional en prisión, diferencia de un 12.6% de menor tasa de reincidencia.

En otra investigación meta-analítica de 23 estudios, realizado por Hanson y otros en el 2009, sobre la efectividad de tratamiento correccional en delincuentes sexuales de acuerdo a los principios de riesgo-necesidad-responsividad, se encontró un porcentaje de reincidencia promedio de 10.9% versus los grupos controles que promediaron un 19.32% (Hanson y otros, 2009). Se observó una diferencia de alrededor del 9%, ésta es similar a la obtenida en Canadá al comparar un grupo intervenido de 620 delincuentes con 138 delincuentes de grupo control del Centro de Tratamiento Correccional de Rideau, Ontario, Canadá. En base al mismo Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad, el 31% reincidió versus el 41.3% del grupo control (Bourgon y Armstrong, 2005)

Se concluye de estas investigaciones, logros moderados a bajos en relación a la reducción de la reincidencia, no siendo -en general- superiores al 30%. No obstante, de acuerdo al Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad, los mejores resultados se observarían en sujetos de más alto riesgo, que son a la vez los más productivos en términos delictuales.

Las ventajas de los diferentes programas, desde el punto de vista de seguridad pública, no debieran apreciarse sólo en términos de los porcentajes de reincidencia, sino también desde la proyección de los delitos que se previenen por cada caso que interrumpe su actividad delictual (Pantoja, 2010).

En relación a la reincidencia como un indicador de la gestión penal es necesario tener en cuenta que no existe un criterio uniforme para su evaluación. En ocasiones, algunos tipos de delitos se retiran de los registros después de cierto tiempo, en particular en el caso de los menores. Además, no hay acuerdo sobre el período de tiempo en el cual debe medirse la reincidencia tras la excarcelación (que no es lo mismo que el cumplimiento de la condena, ya que parte de ella puede basarse en una libertad condicional).

A nivel internacional la medición de la reincidencia resulta relevante para determinar el impacto respecto de la seguridad ciudadana, situación que no es ajena a nuestra realidad, tanto desde el punto de vista político como jurídico. En este sentido las acciones que ha impulsado Gendarmería de Chile, tienen el valor de considerar diferentes poblaciones, centrándose en los últimos estudios en los programas de reinserción, como una manera de focalizar el estudio, especialmente para evaluar el nivel de eficiencia del sistema penitenciario y sus programas.

Como antecedentes se tienen estudios realizados por UNICRIM en los años 1996, 1999, 2006 y 2008. En éstos, la reincidencia ha sido calculada con distintas poblaciones. En 1996 se hizo sobre una muestra de egresados entre el año 1990 y 1992 del sistema de tratamiento en el Medio Libre (Libertad Vigilada del Adulto, Reclusión Nocturna y Remisión Condicional de la Pena). Posteriormente el año 1999 se realizó también con una muestra de los sistemas Cerrado y semi-cerrado Medio Libre, en que el universo lo constituyó la población de condenados egresados en el primer semestre de 1993, atendidos por Gendarmería de Chile, aplicando en el conteo de casos el concepto de *reincidencia legal*, que definió como reincidentes “a quienes han sido condenados más de una vez por los tribunales de Justicia”⁴. Un tercer estudio llevado a cabo el 2005-2006 también consideró los sistemas antes mencionados.

A continuación se muestra una reseña del resultado de estudios anteriores:

1º Estudio (1996):

| Medida | 1 ^{er} trimestre de egreso | Universo egresados | Muestra egresados | Error muestral | Tasa reincidencia |
|---------------------------------|-------------------------------------|--------------------|-------------------|----------------|-------------------|
| Libertad Vigilada del Adulto | 1990 | 78 | 42 | 11 % | 16.6 % |
| | 1991 | 121 | 114 | 2 % | 13.1 % |
| | 1992 | 141 | 89 | 6 % | 6.7 % |
| Total | | 340 | 245 | 3 % | 11.4 % |
| Reclusión Nocturna | 1990 | 469 | 192 | 6 % | 19.8 % |
| Remisión Condicional de la Pena | 1990 | 4167 | 235 | 6 % | 9.8 % |

Fuente: Estudio de reincidencia (2005-2006) Unicrim

El estudio de 1996 trabajó sobre el sistema de tratamiento en el Medio Libre, tomando muestras representativas de cada una de las medidas de tratamiento. Se observa la más alta reincidencia en el sistema de Reclusión Nocturna con un 19.8%, el indicador más bajo es para la Remisión Condicional de la Pena, un 9.8%, seguido muy de cerca de la Libertad Vigilada del Adulto con un 11.4%. Se especifica el año de egreso como 1990, sin embargo se considera sólo el primer trimestre, por lo que no es posible extrapolar estos resultados al año completo. Además, no hay claridad del año en que se mide la reincidencia, por lo que no es posible diferenciar el tiempo transcurrido hasta la nueva condena.

⁴ Cuaderno N°2 UNICRIM (2000): "Tasas de reincidencia de condenados egresados del sistema penitenciario".

2° Estudio (1999):

| Sistema o Medida | 1 ^{er} semestre de egreso | Universo egresados | Muestra egresados | Error muestral | Tasa reincidencia |
|------------------------------------|------------------------------------|--------------------|-------------------|----------------|-------------------|
| Privativo de Libertad (Intramuros) | 1993 | 1972 | 380 | 5 % | 47.4 % |
| Libertad Vigilada del Adulto | 1993 | 226 | 168 | 5 % | 16.1 % |
| Reclusión Nocturna | 1993 | 488 | 232 | 4 % | 20.3 % |
| Remisión Condicional de la Pena | 1993 | 4164 | 545 | 4 % | 6.4 % |

Fuente: Estudio de reincidencia (2005-2006) Unicrim

Esta investigación realizada el año 1999, supone un tiempo de casi seis años de ventana desde el primer semestre de 1993 hasta 1999; este elemento es el que podría explicar de alguna forma el alto porcentaje de reincidencia llegando a un 47.4 % en el sistema privativo de libertad, que no se había evaluado el año 1996. El sistema de Libertad Vigilada sube 5 puntos porcentuales, a un 16.1%; el sistema de Reclusión Nocturna se mantiene muy similar, 0.5% de diferencia y la Remisión Condicional de la Pena baja un poco más de 2 puntos porcentuales.

En el estudio realizado el año 2005-2006 se pierde la idea de tasa general de reincidencia, procediéndose de otra forma, no fijándose los universos de cálculo.

3° Estudio: Cuadro de reincidencia intramuros:

| Tasa de reincidencia según sexo por año de egreso | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 | 2004 |
|---|--------------|---------------|---------------|---------------|--------------|
| Hombres | 16.67% | 18.46% | 8.65% | 16.44% | 15.06% |
| Mujeres | 5.26% | 24.33% | 15.60% | 12.39% | 7.77% |
| Total | 5.53% | 24.11% | 15.32% | 12.58% | 8.20% |

Fuente: Estudio de reincidencia (2005-2006) UNICRIM

El año 2001 presentaría la más alta reincidencia, sin embargo esta cifra corresponde a la participación del año en cuestión dentro del total de egresados/reingresados, lo que genera una distorsión en las cifras impidiendo acceder a la tasa general de reincidencia, dado que oculta la tasa general acumulada del periodo y solamente presenta las participaciones de ciertos años durante el periodo.

4° Estudio:

El año 2008 se realizó un estudio de la tasa de reincidencia en el Medio Libre entre el 2003 y 2007, encontrando un 6.18% con tasas acumuladas que llegan al 7.7% como máximo el año 2007, donde egresan personas de medio libre y un 7.79% vuelve a ingresar con condena al sistema penal. El máximo de tasa de crecimiento, sigue estando dentro de los primeros años, para luego decrecer, el año 2007 anota, un 5% al primer año de ritmo de crecimiento. Este dato permitió poder proyectar al futuro que los primeros años posteriores al egreso resultan ser los más sensibles a la reincidencia.

5° Estudio:

Índice de Reincidencia general: estudio 2009, de egresados de los programas el año 2006 que reincidieron ese mismo año, el 2007 y 2008⁵.

| Programa | N° de usuario de cada programa | N° de sujetos reincidentes en periodo de cohorte 2006- 2008 | Proporción de Sujetos Reincidentes por Programa |
|--|---------------------------------------|--|--|
| CET | 106 | 14 | 13.2 % |
| PANAR | 216 | 45 | 20.8 % |
| Programa Laboral de Medio Libre | 1.679 | 239 | 14.2% |
| Componente HEMT | 26 | 5 | 19.2 % |
| Total | 2.027 | 303 | 16.8% |

La proporción total de reincidentes es de un 16.8 %, este valor está calculado al promediar los porcentajes de reincidencia de los cuatro programas, lo que entrega un valor superior al calculado con los totales de reincidentes en relación al total de los egresados de los programas. Esta forma de calcular la reincidencia presenta dificultades, dado que el número de egresados de cada programa es distinto, encontrándose desde 26 sujetos en el Componente Hoy es Mi Tiempo hasta 1.679 en el Programa Laboral del medio Libre, por lo no resulta posible promediar las proporciones.

En relación a los distintos programas es posible observar la proporción más alta de reincidentes en el del PANAR, cercana al 21%, seguida por el Componente Hoy es Mi Tiempo y con una diferencia de más del 5% los otros dos programas: Programa Laboral del Medio Libre y CET.

Estas investigaciones han evidenciado diferencias en su elaboración: muestras representativas de distintas poblaciones del sistema penitenciario; estudios con egresados en un período del año, por ende los resultados no se pueden generalizar al año completo; períodos muy extensos de seguimiento a una población de egreso (hasta 6 años, versus 3 de otras investigaciones); entre otras. Lo anterior hace complejo realizar un seguimiento a los índices de reincidencia y poder realizar comparaciones válidas entre éstos, en torno a la evaluación de la efectividad del sistema en la medida de reducir la reincidencia de los sujetos que de éste egresan. De tal manera, existe acuerdo en que *“Las cifras estimadas varían dependiendo de criterios metodológicos tales como la definición operacional del término, el corte temporal para su medición, los instrumento utilizados y, en general, las dificultades para mantener contacto con quien egresa del sistema. Todo ello dificulta la existencia de estadísticas de reincidencia que sean uniformemente aceptadas”* (Espinoza, 2010).

⁵ Datos entregados por Departamento de Planificación.

1.3 Programas de reinserción.

Gendarmería de Chile desarrolla diversas iniciativas con el fin de facilitar la reinserción de los sujetos que atiende, una vez egresados, tanto con la población privada de libertad como con los sujetos que cumplen alguna pena que restringe su libertad. Dentro de estas iniciativas se encuentran los programas financiados por la DIPRES, quien a partir del año 2007, solicita una evaluación anual respecto a la reincidencia de los sujetos que participan de éstos. A continuación se presenta una síntesis de los cuatro programas: Centro de Estudios y Trabajo (CET), Patronato Nacional de Reos (Panar), Hoy es mi Tiempo y Programa Laboral del Medio Libre.

1.3.1 Centros de educación y trabajo (CET):

Los CET son establecimientos penitenciarios o secciones de tratamiento, según corresponda, cuyo objetivo principal es contribuir al proceso de reinserción social de las personas condenadas proporcionando o facilitándoles trabajo regular y remunerado, capacitación o formación laboral, atención psicosocial y educación, que sean necesarios para tal propósito. Los CET no constituyen empresas con fines de lucro, ya que su objetivo superior es el apoyo a la reinserción social de los condenados, sin perjuicio que en cumplimiento de este objetivo puedan constituir unidades económicas productivas y comerciales de bienes y servicios”⁶

Para la evaluación de los usuarios egresados de los CET, sólo se considerarán aquellos que participan en los CET Semiabiertos, donde los penados cumplen condena en un régimen basado en la auto disciplina y relaciones de confianza. Organizan su actividad en torno al trabajo, cumpliendo una jornada laboral retribuida con un ingreso económico regular y con la posibilidad de participar en actividades educativas, formativas y recreativas.

La intervención o tratamiento penitenciario se centra en la formación de hábitos laborales y sociales, la capacitación en oficios, el trabajo formal remunerado y el apoyo a la educación. A estos centros se destinan condenados del sistema cerrado que poseen determinadas características psicosociales adecuadas a la naturaleza de este tipo de centros, proclives a adaptarse a un régimen orientado al trabajo y la responsabilidad laboral.

“Los usuarios de los CET podrán ser personas condenadas a penas privativas de libertad o a medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad establecidas en la ley 18.216 por sentencia judicial firme o ejecutoriada”⁷

La selección de la población beneficiaria, se realiza bajo los siguientes términos “Para la selección de los condenados postulantes a los CET se considerarán: su aptitud laboral, capacidad de aprendizaje, voluntad, motivación y antecedentes psicológicos, social y de conducta, características que deberán ser medidas y apreciadas por el Consejo Técnico. El tipo de delito y la duración de la pena no constituirán factores que excluyan la selección de postulantes. Sin perjuicio de lo cual sólo podrán ser enviados a los CET semiabiertos, los condenados que hayan cumplido, a lo menos dos tercios de condena del tiempo mínimo. Excepcionalmente podrán ser

⁶ Título 1 Artículo 2 Decreto Supremo Ministerio de Justicia N° 36 año 2005 y en el Manual de funcionamiento de los CET, aprobado por resolución exenta N° 2804 de fecha 20 de agosto año 2006 del Director Nacional de Gendarmería de Chile.

⁷ Título 1 artículo 3 Decreto Supremo Ministerio de Justicia N° 36 año 2005, del Director Nacional de Gendarmería de Chile.

postulados internos con menor tiempo de condena siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la ley, y cuenten con la aprobación del Subdirector Técnico de la Institución.”⁸

1.3.2 Patronato Nacional de Reos (PANAR):

El Patronato Nacional de Reos es una Corporación de Derecho Privado, perteneciente a Gendarmería de Chile, creada mediante el Decreto 542 del año 1943, cuyo funcionamiento está determinado por un Consejo que autoriza el destino de los recursos generados por dicha corporación y presidida por el Director Nacional. Cuenta con recursos públicos destinados a Programas de Intervención para su población objetivo, que son aquellas personas que han cumplido su condena, y que se encuentran en proceso de eliminación de antecedentes de acuerdo a las normas establecidas en el DL N° 409, personas condenadas con el beneficio de Libertad Condicional o personas beneficiadas con indultos conmutativos en control administrativo en los Patronatos de Reos.

Las acciones que desarrollan son:

- Control y gestión del proceso de eliminación de antecedentes.
- Control y gestión del proceso de cumplimiento de Libertad Condicional.
- Intervención psicosocial, capacitación de Egresados con Condena cumplida.

A octubre del 2010 hay en funcionamiento diez Patronatos Locales de Reos los que se ubican en Arica, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Talca, Concepción, Valdivia, Santiago y Melipilla.

El control y gestión del proceso de cumplimiento de Libertad Condicional, se desarrolla en los diez Patronatos Locales, con una cobertura a diciembre de 2009 de 750 personas, de las cuales 347 condenados fueron controlados administrativamente en Patronatos Locales y 403 en Unidades Penales Cerradas.

Por otra parte, el PANAR, ejecutó durante el año 2009 un Programa de Reinserción Post penitenciaria en ocho de los Patronatos Locales existentes, consiste en tres programas:

- Programa de Intervención Psicosocial Individualizado (IPI).
- Programa de Colocación Laboral para personas que hayan cumplido condena.
- Programa “Hoy es mi tiempo”.

Para efecto de esta investigación se considera el IPI como el programa PANAR, ya que “Hoy es mi Tiempo” se evalúa independientemente y el Programa de Colocación Laboral no es evaluado por la DIPRES.

El programa IPI contempla prestaciones de intervención psicosocial, de capacitación y colocación laboral independiente y pretende homologar progresivamente la intervención orientada a la reinserción social, con los estándares, modelo de intervención, procedimientos e instrumentos del Programa “Hoy es Mi Tiempo”, al mismo tiempo que elimina restricciones al ingreso, se focaliza en las poblaciones más vulnerables, incluye como población objetivo a la

⁸ Título 1 artículo 12 decreto Supremo Ministerio de Justicia N° 36 año 2005, del Director Nacional de Gendarmería de Chile.

población de egresados con condenas cumplidas, y compromete para futuras versiones un componente de seguimiento.

1.3.3 Programa “Hoy es mi Tiempo”:

El Programa “Hoy es mi Tiempo” surge el año 2001 como un programa piloto en el área de apoyo post penitenciario. Entre el año 2001 y 2002 el programa se ejecuta a través de un convenio establecido entre la Dirección Ejecutiva del FOSIS (Subdirección de Desarrollo Institucional) y el Ministerio de Justicia (a través de la División Social). A partir del año 2003, el programa pasa al Ministerio de Justicia y su ejecución se deriva a Gendarmería de Chile, a través del Patronato Nacional de Reos.

El objetivo del programa es favorecer y asistir a la población post penitenciaria fomentando su capacidad de autogestión, su integración social y laboral, considerando las características propias de cada población e incorporar a las instituciones, empresas y comunidad en el proceso de reinserción. Para cumplir el objetivo señalado anteriormente, el programa desarrolla un modelo de intervención, el que se ha ido ajustando en la práctica, pero que, en lo fundamental, se concibe como un conjunto de estrategias de apoyo al proceso de reinserción social, a través de un acompañamiento personalizado a los usuarios, que busca la ampliación de sus posibilidades de gestión, mediante la potenciación de sus habilidades y recursos psicosociales.

Las estrategias se articulan en el trabajo integrado de cuatro dimensiones: Individual, familiar, laboral y educacional. El programa está dirigido a personas entre 19 y 40 años preferentemente, egresados del sistema penitenciario y, que se encuentren adscritas al Decreto Ley 409, y/o haciendo uso del beneficio de Libertad Condicional.

1.3.4. Programa de Reinserción Laboral en el Medio Libre:

El programa Reinserción Laboral en el Medio Libre se inicia en el año 1994, en los Centros de Reinserción Social (CRS), con el fin de contribuir a la seguridad pública mediante la reinserción laboral, con un trabajo remunerado, de personas condenadas a Medidas Alternativas a la Reclusión y que son beneficiadas con la Salida Controlada al Medio Libre.

Un condenado a Medida Alternativa a la Reclusión o que cuente con el beneficio de salida Controlada al Medio Libre pasa por un proceso de diagnóstico que permite conocer las necesidades del beneficiario y por tanto qué tipo de intervención debe recibir.

El programa se estructura en base a dos componentes que se desarrollan anualmente, el primero es de capacitación laboral, y el segundo de colocación laboral independiente o dependiente. La aplicación de este programa busca fortalecer en estos penados diversas capacidades, habilidades y conocimientos sociolaborales para desempeñarse en un trabajo, favoreciendo con ello la reinserción social de las personas que han cometido un delito.

La población beneficiaria del programa se caracteriza por estar mayoritariamente compuesta por hombres ya que la población objetivo del programa proveniente de las medidas alternativas a la reclusión es predominantemente de sexo masculino. A diciembre del año 2009, la población total de personas intervenidas era de 1976. De estos el 10.7% corresponde a personas capacitadas y

colocadas laboralmente, un 21,6% corresponde a personas sólo colocadas laboralmente, mientras que un 67.7% corresponde a personas sólo capacitadas. Respecto de la distribución por sexo del total de 1976 personas intervenidas un 16% corresponde a mujeres, mientras que un 84% corresponde a hombres⁹.

⁹ Memoria 2009 programa y Acciones de Reinserción, Sub. Dirección Técnica Gendarmería de Chile

MARCO METODOLÓGICO

La presente investigación tiene como Objetivos:

1. Caracterizar la población estudiada a partir de algunas variables de relevancia criminológica (Programa, Nacionalidad, Tipo de Delito, Número de Delitos, Sexo, Edad, Religión, Nivel de Estudios, Estado Civil, Conducta Bimestral, Compromiso Delictual, Número de Faltas, Número de beneficios, Consumo de Sustancias, Compromiso Visita).
2. Determinar el porcentaje de sujetos reincidentes, considerando los egresados el año 2007, de los Programas de Reinserción evaluados por la DIPRES.
3. Determinar un perfil de sujetos reincidentes a partir de las variables estudiadas.
4. Determinar si existe una relación significativa entre las variables de estudiadas y la presencia de reincidencia.
5. Determinar factores relevantes en la reincidencia que permitan esbozar un modelo de predicción de la reincidencia.

Procedimiento de análisis para cada objetivo:

1. Para caracterizar la población estudiada se analizó la base de datos generada por GENCHI, conformada por 23 variables. En primer lugar se desarrolló un análisis exploratorio de la información recopilada, lo que permitió conocer el porcentaje de datos perdidos, mal ingresados e identificar casos atípicos. Posteriormente, y en función de las características de las variables y de la cantidad de datos perdidos (casos sin información) se ejecutó un análisis descriptivo de los datos. De esta manera, para variables categóricas se obtuvo frecuencias, porcentajes y los principales resultados fueron representados mediante un Gráfico de Barras. Asimismo, las variables cuantitativas fueron resumidas utilizando promedio, mediana, modo y desviación estándar, utilizándose el histograma como modalidad de representación gráfica.
2. Para alcanzar el segundo objetivo, se determinó la cantidad de casos que habían reincidido en relación del total de sujetos incluidos en la investigación. Por lo tanto, se calculó una proporción, expresada –finalmente- como el porcentaje de penados reincidentes.
3. Para conocer si existían características comunes a los sujetos reincidentes se optó por segmentar la base de datos en función del hecho de ser o no reincidente, y a partir de esto desarrollar el análisis descriptivo. De esta forma, se compararon los resultados provenientes de sujetos reincidentes y no reincidentes, lo que permitió identificar un conjunto variables que los diferencian (generándose un perfil específico para los sujetos reincidentes).
4. El cuarto objetivo es propio de un estudio relacional. Consecuentemente, para cumplirlo se optó por utilizar coeficientes de correlación: El de Producto-Momento de Pearson para variables continuas y el Coeficiente de Contingencia para variables categóricas.
5. Este último objetivo se logra a partir del análisis de toda la información ya recopilada. De este modo, serán factores relevantes aquellas variables que no solo presenten una alta correlación, sino que también permitan establecer diferencias significativas entre los reincidentes y no. Esto último se evaluó mediante el test paramétrico T de Student.

Población estudiada:

Los sujetos del presente estudio corresponden a los egresados el año 2007 de los programas de que ejecuta Gendarmería de Chile: Centro de Estudios y Trabajo (CET), Programa Hoy es mi Tiempo, Patronato Nacional de Reos (Panar) y Programa Laboral del Medio Libre.

Del total de usuarios de estos programas fue de 1109, número con el cual se calculó el porcentaje de sujetos reincidentes. Para el resto de los análisis sólo se consideraron 847 sujetos, que cumplen con la presencia de la mayoría de las variables requeridas.

La distribución de usuarios por programa es la siguiente:

| Programas | Número de usuarios | % del Total |
|----------------------------------|---------------------------|--------------------|
| CET | 112 | 10.1 |
| Hoy es mi Tiempo | 35 | 3.2 |
| Panar | 109 | 9.8 |
| Programa Laboral del Medio Libre | 853 | 76.9 |
| Total | 1109 | 100 |

Procedimiento de análisis:

El análisis se realizó sobre la base de datos de origen mixto, por una parte, los datos generados por Gendarmería de Chile, quien aporta los antecedentes básicos del interno/usuario al momento de egresar de los programas de reinserción (proveniente de cada uno de los programas); y por otra parte, el Servicio de Registro Civil e Identificación que también entrega los antecedentes procesales de los internos/usuarios. El procedimiento de cruce entre ambas fuentes de datos dio como resultado una base de 1109 sujetos válidos.

Para calcular el porcentaje de sujetos reincidentes se considera el número de sujetos de la cohorte, de egreso 2007, que ha reincidentado al menos una vez, durante el período de estudio (2007, 2008 y 2009).

Definición de Variables:

1. Programa: Corresponde al programa de reinserción que en la ficha del recluso se señala asiste. De esta manera, para el presente estudio se consideraron cuatro programas: Laboral, Patronato Nacional de Reos (PANAR), Centros de Educación y Trabajo (CET) y Hoy es mi Tiempo.
2. Nacionalidad: Nacionalidad asignada en la ficha del interno.
3. Delitos Cometidos: Cualquier acción ilícitas, omisiones dolosos o culposas penadas por la ley, que se encuentren reseñadas en la ficha del interno.
4. Tipo de Delito: Es la individualización que hace la ley respecto de la conducta sancionable, descrita y valorada desde el tipo penal. En la práctica, consiste en una recategorización de la variable “Delitos cometidos”, en función de si el delito posee connotaciones económicas, de ofensa contra otras personas o contra la propiedad.

5. Número de Delitos: Cantidad de delitos cometidos por el interno, informados en su correspondiente ficha.
6. Sexo: Condición biológica que permite distinguir a los penados en Hombres y Mujeres, consignada en su ficha de interno.
7. Edad: Tiempo transcurrido entre el momento de nacimiento del penado y la última evaluación realizada en Gendarmería de Chile.
8. Religión: Es el sistema compartido de creencias al cual el recluso señala adscribirse y que se consigna en su ficha de interno.
9. Nivel de Estudios: Nivel educacional consignado en la ficha de interno. En la práctica los sujetos pueden haber cursado Educación básica, Educación media, Estudios superiores (técnico-profesionales o universitarios) o no haber asistido al colegio (personas sin instrucción).
10. Estado Civil: Consignado en su ficha de interno, para el presente estudio, el estado civil de los sujetos se clasificó como Soltero, Casado, Viudo y Conviviente.
11. Conducta Bimestral: Evaluación de la conducta intra-penitenciaria del sujeto en el último bimestre, realizada por el tribunal de conducta. Operacionalmente se clasifica gradualmente en el siguiente continuo: pésima – mala – regular – buena – muy buena..
12. Compromiso Delictual: Índice que se construye a partir de Encuesta que aplican los encargados de Clasificación. Operacionalmente se clasifica en cinco categorías, a saber: Bajo compromiso delictual; Mediano-bajo compromiso delictual; Mediano compromiso delictual; Mediano-alto compromiso delictual y Alto compromiso delictual.
13. Número de Faltas: Número de hechos o acciones cometidas por el interno que suponen una violación de los reglamentos de establecimientos penitenciarios de GENCHI.
14. Número de Beneficios: Beneficios intra-penitenciarios consignados en la ficha del interno y que consisten en actividades de reinserción social y confieren a quienes se les otorgan - gradualmente- mayores espacios de libertad.
15. Consumo de Sustancias: Reporte auto-informado del penado respecto a si había consumido drogas (o no) al momento de cometer los delitos imputados. Por lo tanto, es una variable dicotómica.
16. Compromiso Visita: Comportamiento del penado en la unidad, visita y traslado, que operacionalmente se clasifica gradualmente en el siguiente continuo: pésimo – malo – regular – bueno – muy bueno.
17. Reincidencia: Se considera como una condena de una persona, egresada de los programas evaluados, dentro del período estudiado (2007, 2008 y 2009), según se consigna en su ficha de interno.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Caracterización de la población estudiada:

La base de datos construida está compuesta por 22 variables, a la que se agregó la información sobre la reincidencia de cada sujeto. De ellas, las primeras cinco corresponden a variables de identificación de los sujetos, por lo que no resultan relevantes para el análisis global de los datos. Estas variables son “Número”, “RUT”, “Apellido Paterno del Ingresado”, “Apellido Materno del Ingresado” y “Nombre del Ingresado” y se encuentran en las primeras cinco columnas de la base de datos. Las restantes variables corresponden a características de la población (N=1109) que podrían ser estudiadas de forma descriptiva. Sin embargo, un primer análisis exploratorio revela la presencia de variables con un alto número de datos perdidos, lo que se sintetiza en la Tabla 1:

Tabla 1: Variables con más de un 40% de datos perdidos:

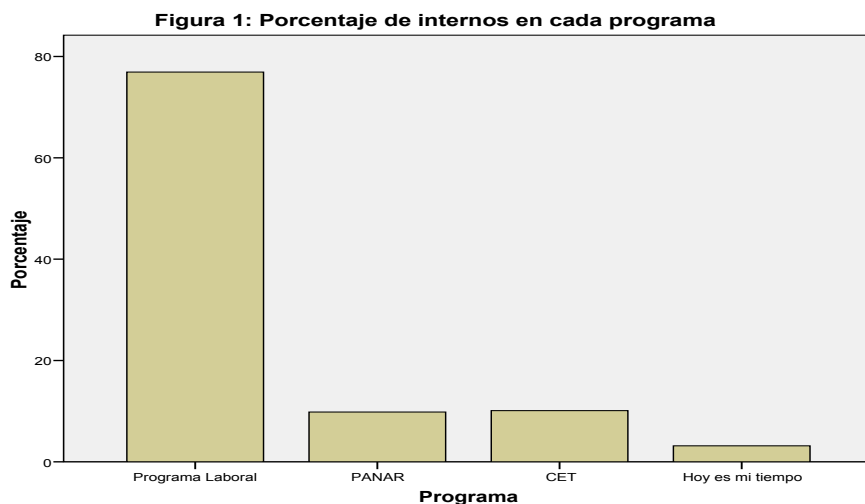
| Variable | Datos Válidos (%) | Datos Perdidos (%) |
|--------------------------------|-------------------|--------------------------|
| Salud Mental | 17 (1.5%) | 1092 (98.5%) |
| Consumo de Sustancias | 240 (21.6%) | 869 (78.4%) |
| Compromiso Visita | 367 (33.1%) | 742 (66.9%) |
| Compromiso Delictual | 591 (53.3%) | 518 (46.7%) |
| Conducta (3 últimos bimestres) | 1109 (100%) | 656 sin registro (69.2%) |

Cabe destacar que aun cuando en “Conducta” todos los sujetos han sido clasificados, casi el 70% de ellos se incluye en la categoría “No registra conducta”, lo que significa que solo se tienen registros válidos para el 30% de los internos. Asimismo, dado su bajo porcentaje de datos válidos (menos del 2% del total) Salud Mental será eliminada del análisis. Por último, si bien es posible analizar las restantes cuatro variables mencionadas, habrá que tener en cuenta –para interpretar los resultados- que pueden no ser representativas del colectivo examinado.

Con el objetivo de simplificar la presentación de los resultados, éstos se organizan en función de la variable analizada.

1.1 Programa.

No existen datos perdidos, por lo que el total de casos analizados corresponde al total de la población (n=1109). Tal como se observa en la Figura 1, el “Programa Laboral” alcanza un 76.9% de participación (n=853), lo que lo convierte en el programa con mayor cantidad de penados.



De los restantes programas, tanto CET como PANAR registran casi un 10% de participación (equivalente a 112 y 109 sujetos, respectivamente), lo que permite concluir que el programa “Hoy es mi tiempo” registra el menor número de participantes (solamente 35 penados, es decir, el 3.2% del grupo total).

1.2 Nacionalidad.

De todo el grupo incluido en la base, 268 personas no presentan datos sobre su nacionalidad, lo que representa un cuarto de la población (24.2%). De esta forma, dichos sujetos no se consideraron para el análisis, quedando el grupo analizado compuesto por 836 penados. La distribución de ellos respecto a su nacionalidad se resume en la Tabla 2.

Tabla 2: Distribución de los sujetos según su nacionalidad.

| Nacionalidad | Casos (%) |
|--------------|-------------|
| Chilena | 832 (99.5%) |
| Peruana | 3 (0.4%) |
| Rumana | 1 (0.1%) |
| Total | 836 (100%) |

A partir de lo observado en la tabla precedente es posible concluir que la variable Nacionalidad no resulta relevante para el análisis, ya que la variabilidad en ella es nula (excluyendo los casos sin información, solo 4 sujetos no son chilenos, por lo que más que una variable la Nacionalidad podría ser considerada una constante). Concordantemente, no será considerada para análisis posteriores.

1.3 Tipo de Delito.

Inicialmente se determina que 283 sujetos (25.5% de la población) no presenta datos, ya sea por que la propia fuente que elaboró la base de datos lo calificó como “Sin Información” o por que – efectivamente- no tienen ningún registro en esta variable. En la Tabla 3 se aprecia la distribución del tipo de delito considerando solo los casos con información (N=826):

Tabla 3: Distribución de los sujetos según tipo de delito.

| Tipo de Delito | Casos (%) |
|-----------------------|------------------|
| Económico | 54 (6.5%) |
| Personas | 339 (41.0%) |
| Propiedad | 433 (52.5%) |
| Total | 826 (100%) |

Se concluye que más del 90% de los penados ha ingresado al sistema por algún delito relacionado contra la propiedad (n= 433; 52.4%) o las personas (n= 339; 41%), no alcanzado los delitos económicos a superar el 10% del total.

1.4 Delito Cometido.

Si bien todos los sujetos poseen información referida al delito, ésta es específica y muy particular a cada caso (no hay ninguna categoría que supere los 20 casos), lo que no permitirá desarrollar un análisis descriptivo adecuado (al menos, tal como se encuentra definida la variable). Se opta por una forma de recodificar la variable, generando categorías que permitan aglutinar a más penados.

1.5 Número de Delitos.

Para el análisis fue necesario descartar a los sujetos sin información, que alcanzaron el 23.6% (n=262). De los casos válidos, los penados cometen, en promedio, 3.4 delitos (con una desviación de 3). No obstante el dato que mejor permite describir a este conjunto de datos es la Mediana, la cual alcanza un valor de 2. Esto significa que -aproximadamente- el 50% de los penados ha cometido dos o más delitos, tal como se refleja en la Tabla 4:

Tabla 4: Número de Delitos Cometidos.

| Número de Delitos | Casos (%) | Porcentaje Acumulado |
|--------------------------|------------------|-----------------------------|
| 1 | 282 (33.3%) | 33.3% |
| 2 | 183 (21.6%) | 54.9% |
| 3 | 97 (11.5%) | 66.4% |
| 4 | 75 (8.9%) | 75.2% |
| 5 | 56 (6.6%) | 81.8% |
| 6 | 42 (5.0%) | 86.8% |

| | | |
|----------|-----------|-------|
| 7 | 35 (4.1%) | 90.9% |
| 8 | 20 (2.4%) | 93.3% |
| 9 | 10 (1.2%) | 94.5% |
| 10 o más | 47 (5.5%) | 100% |

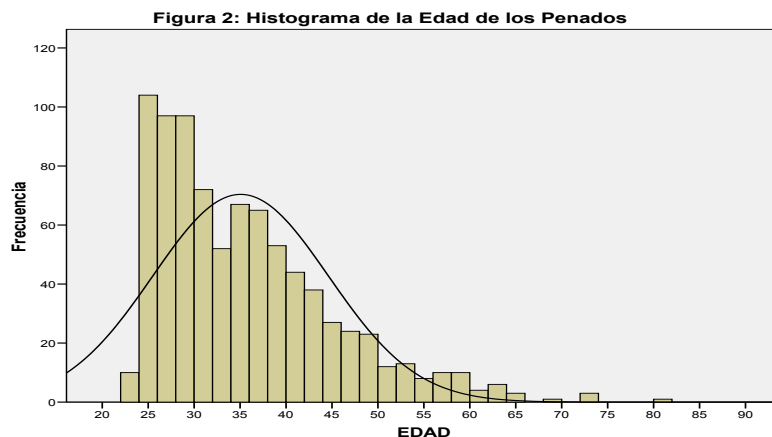
Se concluye que solo un tercio de la población cometió un único delito; y que si consideramos a los sujetos que han cometido hasta 4 delitos, este porcentaje llega al 75%. En este sentido llama la atención que hasta un cuarto de los sujetos examinados ha cometido 5 o más delitos, lo que determina al observar la columna *Porcentaje acumulado*. Asimismo, resalta que un 5.5% de los penados ha cometido 10 o más delitos.

1.6 Sexo.

En relación al sexo de los penados, se determina que el 87.1% (n=966) son hombres y solo el 12.9% son mujeres (n=143).

1.7 Edad.

Para el análisis se consideró a 850 sujetos de la totalidad de la muestra (76.6%). El promedio de edad es de 35.1 años (con una desviación de 9.6 años). Es recomendable representar gráficamente los datos, lo que permite interpretar de forma adecuada los valores recién comentados. De esta manera, al revisar el histograma correspondiente queda patente una asimetría positiva en la distribución resultante (ver Figura 2).



Esto significa que aun cuando el promedio es 35 años, los valores más representativas del grupo serían menores (hay solo unos pocos sujetos con edad avanzada, los que aumentan el promedio del grupo). Por tanto, es prudente considerar que la mediana del grupo es 33 años y la moda 25¹⁰. Ambos estadísticos permiten entender de mejor manera la distribución resultante: la mitad de los sujetos tiene menos de 33 años; y la edad con mayor frecuencia es 25 años, lo que queda claro al

¹⁰ Precisamente lo que caracteriza a una asimetría negativa es que el promedio es mayor que la mediana y esta mayor que el modo. En estos casos, es bueno interpretar considerando las tres medidas de tendencia central.

chequear el histograma (las barras más altas se encuentra en el intervalo que fluctúa entre 25 y 30 años.

1.8 Religión.

Del universo, el 32.1% (n=356) no presenta información referente a la religión que profesa, por lo que el análisis desarrollado abarca 752 sujetos. De ellos, el 58.5% (n=440) se declara católico, religión mayoritaria entre los penados. La segunda religión más popular corresponde a la evangélica (25.8%); entre ambas abarcan más del 80% de los casos, tal como se aprecia en la Tabla 5.

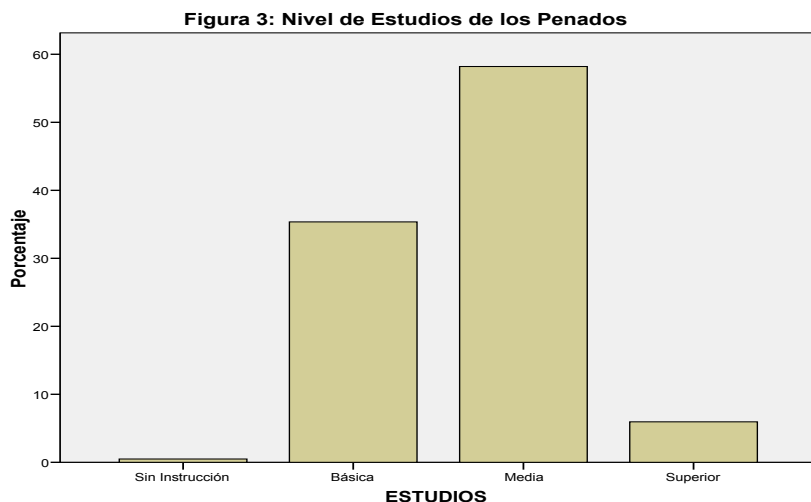
Tabla 5: Religión profesada por los penados.

| Religión | Casos (%) |
|--------------------|------------------|
| Agnóstica | 9 (1.2) |
| Ateo | 10 (1.3) |
| Católica | 441 (58.5) |
| Evangélica | 194 (25.8) |
| Ninguna | 90 (12.0) |
| Testigos de Jehova | 3 (0.4) |
| Ortodoxa | 1 (0.1) |
| Mormón | 2 (0.3) |
| Otro Credo | 3 (0.4) |
| Total | 753 (100%) |

En síntesis, de los internos, para los que estuvo disponible este dato, más de la mitad se define como católica; un cuarto se declara evangélico, el 12% señala no tener credo, el 2.5% se define como agnóstico o ateo, y las restantes religiones (ortodoxa, mormón y testigos de Jehova) no superan el 1%.

1.9 Estudios.

Descontando los 283 casos perdidos (25.5%), se determina que la mayoría de los penados (n=480; es decir, el 58.8%) presenta un nivel de enseñanza media, Asimismo, el 35.5% (n=293) presenta un nivel básico de instrucción, tal como se aprecia en la Figura 3.



De la misma figura se desprende que existe un nivel mínimo de personas sin instrucción (solo el 0.5%), mientras que las personas con educación superior que están cumpliendo pena llegan al 5.9% (n = 49). Resulta importante considerar que este dato es auto – reportado, con lo cual no existe comprobación sobre la veracidad de la información entregada.

1.10 Estado Civil.

De los sujetos en los que el Estado Civil fue informado (n= 827; 74.6% de la población evaluada), el 69.2% (n=572) es soltero, y un 26.2% (n=217) es casado, lo que se resume en la Tabla 6

Tabla 6: Estado Civil de los Penados

| Estado Civil | Casos (%) |
|--------------|------------|
| Casado/a | 217 (26.2) |
| Conviviente | 30 (3.6) |
| Soltero/a | 572 (69.2) |
| Viudo/a | 8 (1.0) |
| Total | 827 (100%) |

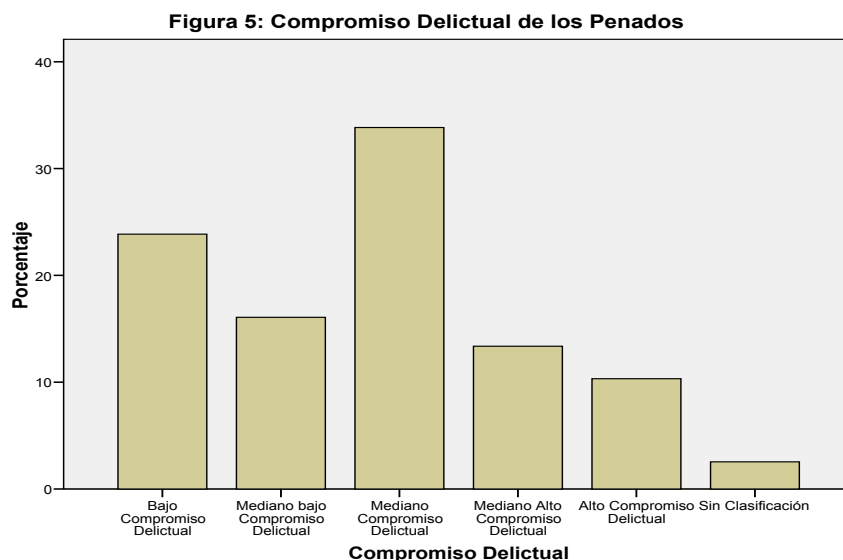
Finalmente, el 3.6% de los sujetos se define como “conviviente” y solo el 1% es viudo/a.

1.11 Conducta Bimestral.

De manera similar a la variable Delito, Conducta Bimestral tiene casi tantas categorías como sujetos, lo que no hace viable un análisis que busque resumir la información.

1.12 Compromiso Delictual.

En primer lugar se debe destacar que existe una alta tasa de datos perdidos. Concretamente, el 46.7% de los sujetos (n=518) no posee información referida a su compromiso. Asimismo, 15 sujetos están definidos como “sin clasificación”¹¹. Al ser un dato informado por la fuente que generó la base de datos se ha optado por incluir dicha categoría en el análisis. Por lo tanto, los resultados que se presentan a continuación se desarrollaron con una base compuesta por 591 sujetos.



En relación a la distribución resultante, al desarrollar un análisis global destaca que 374 sujetos (63.3%) presentan un Mediano compromiso delictual (esto como resultado de agrupar las tres categorías asociadas a este nivel). Asimismo, el 10.3% (n=61) de los internos presenta un “Alto compromiso Delictual”, mientras que el 23.9% (n=141) presenta un “Bajo Compromiso”. Por último, el 2.5% (n=15) de los internos se encuentra como “no clasificado”. Ahora, si se analiza de forma individual las 5 categorías existentes (ver figura 5), se concluye que tanto *Mediano* como *Bajo Compromiso Delictual* son las más frecuentes, mientras que los internos que presentan un *Alto Compromiso Delictual* son minoría. Eso sí, superan levemente el 10%, lo que significa que casi el 90% de los evaluados no presenta un alto compromiso con el delito.

1.13 Número de Faltas.

La variable *Número de faltas* no presenta datos perdidos. En cuanto a los resultados encontrados, el número de faltas observado en la población fluctúa entre cero y diez. Se observa que la gran mayoría de los sujetos no ha efectuado ninguna falta (aquí acumula hasta el 86% de los casos) tal como se observa en la Tabla 7.

¹¹ Se desconoce la diferencia práctica entre los sujetos que no poseen información y aquellos que fueron categorizados como “sin clasificación”.

Tabla 7: Número de Faltas cometidas por los Penados.

| Número de Faltas | Casos (%) |
|------------------|-------------|
| 0 | 954 (86.0%) |
| 1 | 86 (7.8%) |
| 2 | 33 (3%) |
| 3 o más faltas | 36 (3.2%) |

El promedio de faltas es 0.28 (desviación estándar de 0.89) y la mediana es cero, lo que significa que en este grupo muy pocos sujetos realizan más de 1 falta. De hecho, solo el 6.2% de toda la población examinada ha cometido dos o más faltas.

1.14 Número de Beneficios.

Al igual que la variable precedente, para evaluar el *Número de Beneficios* fue posible utilizar la base de datos completa. De este modo, y en relación al número de beneficios alcanzada por los penados, se determina que la gran mayoría (el 78.3%; n= 868) no ha logrado beneficio alguno. Esto significa poco más del 20% (n=241) de los internos ha disfrutado –al menos- de un beneficio, lo que se observa con claridad en la Tabla 8.

Tabla 8: Número de Beneficios que han logrado los Internos.

| Número de Beneficios | Casos (%) |
|----------------------|------------|
| 0 | 868 (78.3) |
| 1 | 65 (5.5) |
| 2 | 56 (5) |
| 3 | 105 (9.5) |
| 4 o más | 15 (1.7) |

1.15 Consumo de Sustancias en el Delito.

En primer lugar se debe dejar constancia que los datos perdidos alcanzan al 78.4% del total de casos (n=869), lo que significa que el análisis solo se desarrollará con 240 penados, muestra que puede resultar no representativa del total de sujetos. En la tabla 9 se presentan los resultados encontrados. Se concluye que de la sub-muestra examinada, solo el 20% (n= 48) de los internos señala haber consumido sustancias en la ocurrencia del delito.

Tabla 9: Distribución del Consumo de sustancia durante el delito.

| Consumo de sustancia | Casos (%) |
|-----------------------------|------------------|
| No | 192 (80.0%) |
| Si | 48 (20.0%) |
| Total | 240 (100%) |

1.16 Compromiso Visita.

De manera similar a la variable anterior, en *Compromiso Visita*, existe una cantidad de datos perdidos superior a la de datos válidos (sujetos con información analizable). De esta manera, el 66.9% de los internos (n=742) no presenta información sobre su compromiso de visita. Eliminados estos casos del análisis, los resultados señalan que casi el 75% de los sujetos presentan un *Compromiso Muy Bueno*, tal como se aprecia en la Tabla 10.

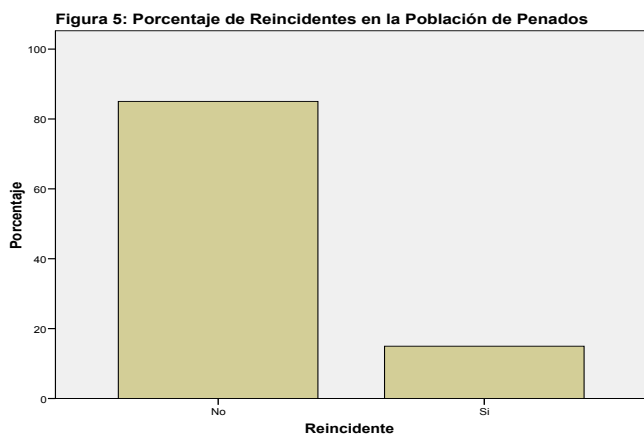
Tabla 10: Evaluación del Compromiso Visita.

| Compromiso Visita | Casos (%) |
|--------------------------|------------------|
| Pésima | 10 (2.7) |
| Mala | 8 (2.2) |
| Regular | 34 (9.3) |
| Buena | 40 (10.9) |
| Muy Buena | 275 (74.9) |
| Total | 367 (100.0) |

El que casi todos los sujetos se aglutinen en una categoría da indicios de que el poder de discriminación de esta variable es bajo -de hecho, más del 85% de los pensados son clasificados como con compromiso “bueno” o “muy bueno”- lo que quita relevancia al estudio relacional (pese a ello se estudiará).

2. Porcentaje de Reincidencia.

Tal como se aprecia en la Figura 5, el 15.0% de los sujetos (n=166) es calificado como reincidente, lo que implica que los restantes 943 sujetos (85%) no han sido condenados por un nuevo delito en el período observado.



La distribución del porcentaje de sujetos reincidentes por Programas es la siguiente:

Tabla 11: Porcentaje de sujetos reincidentes según Programa.

| Programa | N° de usuario de cada programa | N° de sujetos reincidentes en periodo evaluado (2007, 2008, 2009). | Porcentaje de Sujetos Reincidentes por Programa |
|---------------------------------|--------------------------------|--|---|
| CET | 112 | 17 | 15.1 % |
| PANAR | 109 | 27 | 24.7 % |
| Programa Laboral de Medio Libre | 853 | 120 | 14.0% |
| Componente HEMT | 35 | 3 | 8.5 % |
| Total | 1109 | 167 | 15.0% |

Como puede observarse el mayor porcentaje de sujetos reincidentes proviene del PANAR, seguido en forma decreciente, por los egresados del CET, Programa Laboral de Medio Libre y Hoy es Mi Tiempo.

La siguiente tabla muestra los porcentajes de reincidencia para los mismos programas, comparando las cohortes de egreso 2006 y 2007.

Tabla 12: Porcentajes de sujetos reincidentes según Programa y Cohorte.

| Programa | Proporción de Sujetos Reincidentes por Programa | Proporción de Sujetos Reincidentes por Programa | Diferencia Cohortes Egreso 2006 y 2007 |
|---------------------------------|---|---|--|
| CET | 13.2% | 15.1 % | + 1.9 |
| PANAR | 20.8 % | 24.7 % | + 3.9 |
| Programa Laboral de Medio Libre | 14.2% | 14.0% | - 0.2 |
| Componente HEMT | 19.2 % | 8.5 % | - 10.7 |
| Total | 16.9% | 15.0% | - 1.9 |

Tal como puede observarse, en términos generales se aprecia una disminución del porcentaje de sujetos reincidentes en 1.9% en la cohorte 2007, respecto de la 2006. El mayor porcentaje de sujetos reincidentes, para ambas cohortes, proviene de PANAR.

Mientras que para la cohorte 2006 el programa con menos sujetos reincidentes fue el CET; para la cohorte 2007 este lugar lo ocupa el programa Hoy es Mi Tiempo. La mayor diferencia entre las dos cohortes se observa en el aumento de los sujetos reincidentes, provenientes del PANAR, con un 3.9% de aumento en el porcentaje, para la cohorte 2007.

3. Identificación de un perfil de sujeto reincidente.

Debido a la relevancia teórica que podría tener, se ha optado por desarrollar un análisis comparativo considerando como variable de estratificación a la Reincidencia. En la práctica, se ha optado por comparar los resultados obtenidos en las cuatro variables cuantitativas en función de si el sujeto es reincidente o no. En la tabla 13 se presenta el promedio y desviación estándar de los sujetos en las variables Número de Delitos, Edad, Número de Faltas y Número de Beneficios.

Tabla 13: Promedios en las variables cuantitativas en función de la Reincidencia.

| Variables Cuantitativas | Reincidencia | N | Promedio | Desviación Estándar | T | Sign. |
|-------------------------|--------------|-----|----------|---------------------|-------|-------|
| Número de Delitos | No | 681 | 2.8 | 2.46 | -7.67 | <.001 |
| | Si | 166 | 6.2 | 5.62 | | |
| Edad | No | 678 | 35.9 | 9.80 | 6.03 | <.001 |
| | Si | 166 | 31.6 | 7.68 | | |
| Número de Faltas | No | 681 | .29 | .90 | -3.46 | <.001 |
| | Si | 166 | .66 | 1.33 | | |
| Número de Beneficios | No | 681 | .67 | 1.22 | | |

| | | | | | |
|----|-----|-----|------|------|-----|
| Si | 166 | .63 | 1.12 | .385 | .70 |
|----|-----|-----|------|------|-----|

En relación al número de delitos se determina que los sujetos reincidentes no solo han cometido casi cuatro delitos más que los no reincidentes (6.2 contra 2.8) sino que dicha diferencia es significativa ($t = 7.67; p < .001$). Además, los reincidentes cometen un número significativamente mayor de faltas ($t = 6.03; p < .001$) y son sujetos más jóvenes que los no reincidentes (la diferencia de cuatro años es estadísticamente significativa, con $t = -.36$ y $p < .001$). Por último, se debe informar que el número de beneficios no es una variable que permita diferenciar reincidentes de quienes no lo son; es decir, el número de beneficios no posee capacidad predictiva.

En síntesis, se concluye que los sujetos reincidentes manifiestan un perfil que permite diferenciarlos de los no reincidentes: son sujetos más jóvenes, que han cometido mayor número de delitos y de faltas.

4. Establecimiento de relaciones entre variables estudiadas con la presencia de Reincidencia.

Una vez determinadas las principales características de cada variable de manera independiente es posible plantearse si éstas se relacionan en algún grado. En otras palabras, en la presente sección, a partir de la información descriptiva univariada se ejecutarán análisis bivariados. Cabe recordar que la elección de un determinado coeficiente de correlación depende de las características de cada variable (nivel de medición). Considerando ello, inicialmente se presentan los resultados para las variables cuantitativas y –posteriormente- se estudia la posible asociación entre las variables categóricas.

4.1 Relaciones entre Variables Cuantitativas.

Mediante el Coeficiente de correlación de Pearson se estudió la posible relación entre las variables Número de delitos, Edad, Número de Faltas y Número de Beneficios. Los principales hallazgos se sintetizan en la Tabla 14:

Tabla 14: Matriz de Correlaciones (*variables cuantitativas*)

| | Número de Delitos | Número de Faltas | Edad | Número de Beneficios |
|----------------------|-------------------|------------------|--------|----------------------|
| Número de Delitos | ---- | .407* | -.130* | .191* |
| Número de Faltas | | ---- | -.153* | .131* |
| Edad | | | ---- | .097* |
| Número de Beneficios | | | | ---- |

*La correlación es significativa al nivel .01

Hay ciertos aspectos a resaltar de los datos observados en la matriz. El primero es que todas las correlaciones son estadísticamente significativas, lo que no implica que sean teóricamente relevantes. De esta manera, las correlaciones que establece Número de Beneficios con el Número

de faltas y la Edad -pese a ser significativa- es baja (ninguna es mayor que .15), lo que relativiza este hallazgo. Tampoco hay que dejar de lado que algunas correlaciones son negativas, lo que implica que aquellas variables se asocian de forma inversa.

Ahora, en cuanto a los resultados, destaca la relación directa encontrada entre el Número de Delitos y el Número de faltas ($R_{xy}=.407$), señal de que los penados que más faltas han cometido son aquellos que más delitos contabilizan. Por otra parte, la Edad correlaciona de forma inversa tanto con el Número de Delitos ($R_{xy}=-.130$) como con el Número de Faltas ($R_{xy}=-.152$). Estos resultados permiten concluir que las personas con mayor número de delitos y faltas son los internos de menor edad. En síntesis, parece existir características asociadas dentro de la muestra que permiten generar un perfil propio a determinados internos, Los penados más jóvenes son aquellos que más delitos y faltas han cometido, lo que apoya los resultados descritos como componentes del perfil de reincidente.

4.2 Relaciones entre Variables Categóricas.

El primer antecedente a tomar en cuenta es que algunas de las variables a relacionar tienen una cantidad relevante de datos perdidos, lo que modificará la cantidad de casos que se incluye en cada análisis. Al ejecutar procedimientos estadísticos bivariados las dos variables han de tener la misma cantidad de casos; de este modo, si una variable posee 800 casos válidos y la otra solo 300, el procedimiento estadístico solo incluirá a los 300 sujetos que tienen información en ambas variables.

La principal consecuencia se reflejará en la significación de los coeficientes de correlación, ya que éstos dependen de la cantidad de casos incluidos en el análisis. Por tanto, puede ocurrir que existan dos resultados muy similares, pero solamente uno de ellos resulte “*estadísticamente significativo*”, lo que debe entenderse desde el marco muestral utilizado en cada procedimiento. En otras palabras, la diferencia en la cantidad de casos entre cada par de variables explica que correlaciones con valores altos hayan resultado no significativas, mientras que otras de menor valor si lo sean.

Para evaluar la relación se utilizó el Coeficiente de Contingencia, técnica diseñada para conocer si variables categóricas poseen una asociación significativa. Los resultados se presentan en la Tabla 15. Se observa que hay variables que no poseen capacidad predictiva. Específicamente, “Consumo de Sustancias” y “Religión” presentan relaciones despreciables con casi todo el conjunto de variables restantes. Debido a la gran cantidad de relaciones analizadas, y a que algunas variables poseen varias categorías, los resultados se presentarán de forma independiente para cada variable, haciendo énfasis en las correlaciones más altas encontradas.

Tabla 15: Matriz de Correlaciones (*variables categóricas*).

| | Tipo de Delito | Programa | Religión | Estudio | Estado Civil | Compromiso Delictual | Consumo de Sustancias | Compromiso Visita | Sexo | Reincidencia |
|-----------------------|----------------|----------|----------|---------|--------------|----------------------|-----------------------|-------------------|-------|--------------|
| Tipo de Delito | ---- | .324* | .171 | .194* | .245* | .304* | .104 | .322* | .176* | .111* |
| Programa | | ---- | .154 | .165* | .100 | .242* | .134 | .259* | .135* | .086 |
| Religión | | | ---- | .251* | .241* | .219 | .114 | .231 | .078 | .132 |
| Estudios | | | | ---- | .152* | .210* | .119 | .176 | .092 | .075 |
| Estado Civil | | | | | ---- | .301* | .062 | .187 | .226* | .182* |
| Compromiso Delictual | | | | | | ---- | .131 | .339* | .187* | .343* |
| Consumo de Sustancias | | | | | | | ---- | .077 | .079 | .030 |
| Compromiso Visita | | | | | | | | ---- | .134 | .253* |
| Sexo | | | | | | | | | ---- | .056 |
| Reincidencia | | | | | | | | | | ---- |

* La correlación es significativa al nivel .01

**La correlación es significativa al nivel .05

a. Tipo de Delito.

Si bien Tipo de Delito correlaciona con hasta siete variables (lo que la convierte en una de las variables con mayor poder predictivo del estudio) son tres los resultados que llaman la atención, dada la magnitud de la asociación: la relación que se determina con Programa, Compromiso Delictivo (CD) y Compromiso Visita. De estas tres variables, el patrón más claro se observa en Compromiso Delictivo, donde se determina que los Delitos Económicos se asocian con un Bajo CD; los sujetos que han cometido Delitos contra las Personas presentan un Mediano o un Bajo CD, y los penados que han cometido Delito contra la Propiedad son los sujetos que más alta relación tienen con presentar un Alto o Mediano CD (aun cuando también hay sujetos con delitos contra la propiedad que tienen bajo compromiso). La distribución de las frecuencias se presenta en la siguiente Tabla de Contingencia:

Tabla 16: Tabla de Contingencia para Tipo de delito y Compromiso delictual.

| Tipo de Delito | Bajo Compromiso Delictual | Mediano bajo Compromiso Delictual | Mediano Compromiso Delictual | Mediano Alto Compromiso Delictual | Alto Compromiso Delictual |
|-----------------------|---------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Económico | 20 | 2 | 8 | 2 | 2 |
| Personas | 74 | 41 | 58 | 30 | 19 |
| Propiedad | 46 | 51 | 128 | 47 | 36 |
| Total | 140 | 94 | 194 | 79 | 58 |

Por otra parte, en cuanto al Compromiso Visita, en líneas generales, se determina que los sujetos con delitos económicos ostentan un compromiso “Muy bueno”; los penados con delitos contra las personas tienen un compromiso “Bueno” o “Muy bueno”, y los condenados por delitos contra la propiedad son los únicos que presentan un compromiso que no es mayoritariamente Bueno.

b. Programa.

Además de la ya mencionada relación con Tipo de Delito, el Programa en que participan los internos presenta correlaciones relevantes con Compromiso Delictivo y Compromiso de Visita. No se debe dejar de lado que los sujetos asisten mayoritariamente al Programa Laboral de Medio Libre, lo que disminuye la variación en los resultados de dicha variable y hace menos relevante el análisis detallado de los hallazgos recién informados.

c. Nivel de Estudios.

De las correlaciones que alcanza, solo la que presenta con el Compromiso Delictual (CD) de los penados resulta llamativa en función de su magnitud (mayor a .20). El análisis detallado de esta relación se observa en la Tabla 17:

Tabla 17: Tabla de Contingencia para Nivel de Estudios y Compromiso Delictual.

| Nivel de Estudios | | Bajo CD | Mediano Bajo CD | Mediano Alto CD | Mediano Alto CD | Alto CD | Sin Clasificar | Total |
|--------------------------|--------------|----------------|------------------------|------------------------|------------------------|----------------|-----------------------|--------------|
| Sin Instrucción | Frec. | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| | % | 33.3% | 0% | 66.7% | 0% | 0% | 0% | 100% |
| Básica | Frec. | 53 | 38 | 69 | 39 | 27 | 7 | 233 |
| | % | 22.7% | 16.3% | 29.6% | 16.7% | 11.6% | 3.0% | 100% |

| | | | | | | | | |
|-----------------|--------------------|-------------|-------------|--------------|-------------|------------|-----------|-------------|
| Media | Frec. % | 74 22.9% | 46 14.2% | 127 39.3% | 36 11.1% | 32 9.9% | 8 2.5% | 323 100% |
| Superior | Frec. % | 11 52.4% | 6 28.6% | 1 4.8% | 2 9.5% | 1 4.8% | 0 0% | 21 100% |

Inicialmente, llama la atención el bajo número de sujetos sin instrucción (solo 3); al ser tan reducido este número, no es de utilidad analizar esta categoría. Por otra parte, se determina que los sujetos que han realizado Estudios Superiores presentan mayoritariamente un Bajo CD (52.4%), mientras que menos del 5% de este grupo posee un Alto CD. A su vez, los internos con Educación Media exhiben una tendencia a tener un Mediano CD (39.3%); de hecho, si se aglutinan las tres categorías que implican un Mediano CD (Mediano Bajo, Mediano y Mediano Alto CD) en solo una gran categoría de “Mediano CP”, se concluye que casi el 65% de los sujetos con Educación media presenta un Mediano CD. Finalmente, los sujetos con Educación Básica muestran un claro patrón a ubicarse en las categorías que implican un Alto CD. De esta manera, casi el 30% presenta o un Mediano Alto CD o un Alto CD, porcentaje no observado en los grupos restantes.

En síntesis -en líneas generales- a medida que disminuye el nivel educativo suele aumentar el grado de Compromiso Delictivo que presentan los internos.

d. Estado Civil.

De las 6 variables en que las correlaciones resultan significativas (ver tabla 13), hay dos que podrían aportar información relevante para los objetivos del presente estudio: la relación que establece esta variable con Tipo de Delito y Compromiso Delictual (aun cuando se establecen asociaciones significativas con sexo y religión, éstas no parecen ser teóricamente interesantes). La tabla 18 permite descubrir la forma en que Estado Civil y Compromiso Delictual se relacionan:

Tabla 18: Tabla de Contingencia para Estado Civil y Compromiso Delictual.

| Estado Civil | | Bajo CP | Mediano o Bajo CP | Mediano o CP | Mediano o Alto CP | Alto CP | Sin Clasificar | Total |
|---------------------|--------------------|----------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|----------------|-----------------------|--------------|
| Viudo | Frec. % | 4 80.0% | 1 20.0% | 0 0% | 0 0% | 0 0% | 0 0% | 5 100% |
| Soltero | Frec. % | 75 18.5% | 65 16.0% | 142 35.1% | 62 15.3% | 52 12.8% | 9 2.2% | 405 100% |
| Conviviente | Frec. % | 5 20.0% | 0 0% | 18 72.0% | 0 0% | 2 8.0% | 0 0% | 25 100% |
| Casado | Frec. | 55 | 28 | 38 | 16 | 7 | 6 | 150 |

| | | | | | | | | |
|--|---|-------|-------|-------|-------|------|------|------|
| | % | 36.7% | 18.7% | 25.3% | 10.7% | 4.7% | 4.0% | 100% |
|--|---|-------|-------|-------|-------|------|------|------|

Se observa que tanto los sujetos Viudos/as (pese a su reducido tamaño) como Casados/as presentan menores niveles de CP (Bajo CP y Mediano Bajo CP) que el resto de la muestra. Asimismo, los Convivientes ostentan de forma clara un Mediano CP (72%). Por último, los Solteros/as se distribuyen en todas las categorías; no obstante es el grupo con menos sujetos con Bajo CP (solo el 18.5%), a la vez que es el grupo con más sujetos con Mediano Alto y Alto CP (ambas categorías de forma conjunta aglutinan casi al 30% de los solteros). En resumen, Casados y Viudos presentan Bajo CP; Convivientes un Mediano CP y Solteros es la única categoría en que hay un número sustantivo de sujetos con Mediano Alto y Alto CP.

En cuanto al vínculo entre Estado Civil y Tipo de Delito se determina que los Solteros y Convivientes comenten –principalmente- Delitos contra la Propiedad (en ambos casos, el porcentaje de sujetos ronda el 60%), mientras que los Viudos y Casados delitos contra las personas, tal como refleja la distribución de frecuencias de la Tabla 19:

Tabla 19: Tabla de Contingencia para Estado Civil y Tipo de Delito.

| | | Tipo de Delito | | | | Total | |
|--------------|-------------|----------------|----------|-----------|---------------|--------|--------|
| | | Económico | Personas | Propiedad | S/información | | |
| Estado Civil | Viudo/a | Frecuencia | 1 | 6 | 1 | 0 | 8 |
| | | % | 12,5% | 75,0% | 12,5% | ,0% | 100,0% |
| | Soltero/a | Frecuencia | 25 | 198 | 332 | 3 | 558 |
| | | % | 4,5% | 35,5% | 59,5% | ,5% | 100,0% |
| | Conviviente | Frecuencia | 0 | 12 | 18 | 0 | 30 |
| | | % | ,0% | 40,0% | 60,0% | ,0% | 100,0% |
| Casado/a | Frecuencia | 26 | 111 | 73 | 1 | 211 | |
| | % | 12,3% | 52,6% | 34,6% | ,5% | 100,0% | |
| Total | Frecuencia | 52 | 327 | 424 | 4 | 807 | |
| | % | 6,4% | 40,5% | 52,5% | ,5% | 100,0% | |

e. Compromiso Delictual.

En función de los resultados expresados en la Tabla 16, se concluye que Compromiso Delictual (CD) es una variable en que se debe centrar la atención, ya que no solo correlaciona con otras 7 variables, si no que lo hace de forma sustantiva. En otras palabras, CD parece ser la variable más relevante de toda la base de datos. De esta manera, no es de extrañar que CD ostente las correlaciones más alta de toda la matriz, tanto con Compromiso Visita ($R_{xy}=.339$) como con Reincidencia ($R_{xy}=.343$); pero también CD se asocia fuerte con Tipo de Delito ($R_{xy}=.339$) y Estado Civil ($R_{xy}=.301$). Éstas dos últimas relaciones ya se estudiaron previamente: se concluyó que Cometer Delitos Económicos se asocia con un Bajo CD, mientras que cometer Delitos contra la Propiedad implica, al menos, un Mediano Alto CD; y que tanto Viudos/as como Casados/as presentan un nivel Bajo de CD, a diferencia de los Solteros que pueden alcanzar hasta un Alto CD.

Tabla 20: Tabla de Contingencia para Compromiso Visita y Compromiso Delictual.

| | | Compromiso Delictual | | | | | | Sin Clasificación | Total |
|-------------------|-----------|---------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|-------|-------------------|--------|
| | | Bajo Compromiso Delictual | Mediano bajo Compromiso Delictual | Mediano Compromiso Delictual | Mediano Alto Compromiso Delictual | Alto Compromiso Delictual | | | |
| Compromiso Visita | Pésima | Frec. | 1 | 0 | 6 | 0 | 3 | 0 | 10 |
| | | % | 10,0% | ,0% | 60,0% | ,0% | 30,0% | ,0% | 100,0% |
| | Mala | Frec. | 3 | 0 | 3 | 1 | 1 | 0 | 8 |
| | | % | 37,5% | ,0% | 37,5% | 12,5% | 12,5% | ,0% | 100,0% |
| | Regular | Frec. | 5 | 2 | 23 | 1 | 2 | 0 | 33 |
| | | % | 15,2% | 6,1% | 69,7% | 3,0% | 6,1% | ,0% | 100,0% |
| | Buena | Frec. | 3 | 2 | 24 | 2 | 8 | 0 | 39 |
| | | % | 7,7% | 5,1% | 61,5% | 5,1% | 20,5% | ,0% | 100,0% |
| | Muy Buena | Frec. | 56 | 39 | 77 | 30 | 26 | 4 | 232 |
| | | % | 24,1% | 16,8% | 33,2% | 12,9% | 11,2% | 1,7% | 100,0% |
| Total | Frec. | 68 | 43 | 133 | 34 | 40 | 4 | 322 | |
| | % | 21,1% | 13,4% | 41,3% | 10,6% | 12,4% | 1,2% | 100,0% | |

En la tabla precedente (Tabla 20) queda claro que la categoría Mediano Compromiso Delictual es la más frecuente en cada uno de los niveles de la variable Compromiso Visita, lo que quita poder predictivo a esta categoría. Asimismo, hay que destacar que de las cinco categorías que incluye Compromiso Visita, la mayoría de los sujetos (72%; n= 232) solo se aglutinan en torno a una: “Muy Buena”, por lo que el análisis se centrará en ésta categoría¹². Se determina que la mayoría de los sujetos con Muy buen Compromiso Visita tienen un Bajo o Mediano Bajo CD (afirmación extendible al 40.9% de este grupo), pese a que también existen algunos individuos ubicados en la parte alta del continuo (12.4%).

Por otra parte, la relación entre CD y Reincidencia se caracteriza por que la mayoría de los sujetos que no han reincidido presentan un *Bajo* o *Mediano Bajo CD*, categorías que poseen un número menor de frecuencia cuando se evalúa a los sujetos que si han reincidido (ver Tabla 21).

Tabla 21: Tabla de Contingencia para Reincidencia y Compromiso Delictual.

| | | Compromiso Delictual | | | | | | Sin Clasificación | Total |
|--------------|-------|---------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|-------|-------------------|--------|
| | | Bajo Compromiso Delictual | Mediano bajo Compromiso Delictual | Mediano Compromiso Delictual | Mediano Alto Compromiso Delictual | Alto Compromiso Delictual | | | |
| Reincidencia | No | Frec. | 112 | 90 | 111 | 74 | 43 | 13 | 443 |
| | | % | 25,3% | 20,3% | 25,1% | 16,7% | 9,7% | 2,9% | 100,0% |
| | Si | Frec. | 28 | 5 | 89 | 5 | 18 | 2 | 147 |
| | | % | 19,0% | 3,4% | 60,5% | 3,4% | 12,2% | 1,4% | 100,0% |
| Total | Frec. | 140 | 95 | 200 | 79 | 61 | 15 | 590 | |
| | % | 23,7% | 16,1% | 33,9% | 13,4% | 10,3% | 2,5% | 100,0% | |

No obstante, la relación ya descrita no se observa para los niveles Medio-Altos de CD, donde no es posible predecir el compromiso delictual en función de si el penado reincidió o no.

f. Sexo.

¹² Al existir tan pocos casos en las restantes categorías, una alteración pequeña puede parecer algo relevante, conduciendo a conclusiones erróneas. Por ejemplo, en la categoría “Pésimo compromiso de visita” se observa que un 75% de los sujetos tiene un Mediano CP; no obstante, en la práctica esto solo equivale a 6 personas. Este ejemplo se puede hacer extensivo a las categorías “Mala” y “Regular”.

La variable Sexo se asocia con Tipo de Delito, Programa, Estado Civil y Compromiso Delictivo, aun cuando la única relación relevante es la que posee con Estado Civil ($R_{xy}=.226$).

Tabla 22: Tabla de Contingencia para Sexo y Estado Civil.

| | | Estado Civil | | | | Total | |
|-------|-----------|--------------|-----------|-------------|----------|-------|--------|
| | | Viudo/a | Soltero/a | Conviviente | Casado/a | | |
| Sexo | Femenino | Frec. | 5 | 41 | 1 | 39 | 86 |
| | | % | 5,8% | 47,7% | 1,2% | 45,3% | 100,0% |
| | Masculino | Frec. | 3 | 531 | 29 | 178 | 741 |
| | | % | ,4% | 71,7% | 3,9% | 24,0% | 100,0% |
| Total | | Frec. | 8 | 572 | 30 | 217 | 827 |
| | | % | 1,0% | 69,2% | 3,6% | 26,2% | 100,0% |

A grandes rasgos, se concluye que ser Hombre se asocia al hecho de encontrarse Soltero, mientras que ser Mujer se asocia a estar Casada (aun cuando casi hay el mismo porcentaje de mujeres solteras que de casadas).

g. Reincidencia.

De las cuatro asociaciones significativas que alcanza Reincidencia, destacan las observadas con Compromiso Delictual y Compromiso Visita. La asociación con CD quedó establecida previamente; por tanto, ahora toca analizar la relación entre Reincidencia y Compromiso Visita. La tabla de contingencia permite vislumbrar cómo se establece esta relación (ver Tabla 23).

Tabla 23: Tabla de Contingencia para Reincidencia y Compromiso Visita.

| | | Compromiso Visita | | | | | Total | |
|--------------|----|-------------------|------|---------|-------|-----------|-------|--------|
| | | Pésima | Mala | Regular | Buena | Muy Buena | | |
| Reincidencia | No | Frec. | 6 | 4 | 19 | 22 | 224 | 275 |
| | | % | 2,2% | 1,5% | 6,9% | 8,0% | 81,5% | 100,0% |
| | Si | Frec. | 4 | 4 | 15 | 18 | 51 | 92 |
| | | % | 4,3% | 4,3% | 16,3% | 19,6% | 55,4% | 100,0% |
| Total | | Frec. | 10 | 8 | 34 | 40 | 275 | 367 |
| | | % | 2,7% | 2,2% | 9,3% | 10,9% | 74,9% | 100,0% |

Se determina que el hecho de no ser reincidente se asocia con una Muy Buena evaluación del Compromiso Visita. De esta manera, solo el 10.5% no alcanza un CV bueno o muy bueno.

CONCLUSIONES

La realización de este estudio se enmarca en el proceso de modernización de Gendarmería de Chile que supone un énfasis en el aumento de la eficacia de la institución para contribuir a la seguridad pública a través de su trabajo por la reinserción y no reincidencia de los sujetos atendidos por el sistema penitenciario.

En ese contexto, el presente trabajo ha pretendido, a partir del estudio de una población compuesta por 1109 sujetos, pertenecientes a la cohorte de egreso 2007, de los programas CET, Programa de Reinserción Laboral de Medio Libre, Patronato Nacional de Reos y Programa “Hoy es mi tiempo”, medir el porcentaje de sujetos reincidentes durante tres años de seguimiento: 2007, 2008 y 2009.

Para complementar esta medición se realizó una caracterización de los sujetos, a partir de algunas variables de relevancia criminológica que conforman el sistema Informático de Control Interno de la Institución. Esta caracterización permitió a su vez el esbozo de un perfil de sujeto reincidente, el establecimiento de relaciones significativas entre algunas de las variables estudiadas y el planteamiento inicial de los componentes de un modelo predictivo de la reincidencia futura en el país. La discusión sobre los resultados relevantes para este trabajo se trata a continuación:

El análisis del comportamiento de las variables escogidas para la caracterización de la población, permite afirmar que este grupo de egresados del sistema penitenciario, está conformado en su mayoría, por sujetos que han cometido hasta cuatro delitos. El tipo de delito que presenta la mayor frecuencia son los delitos contra la propiedad (52.5%) y en segundo lugar los delitos contra las personas (41%). Esta frecuencia de comisión de delitos ha sido reconocida por otros estudios (Capdevila y Ferrer, 2009) confirmando una realidad que parece ser multicultural, tal vez relacionada con las características de los modelos socioeconómicos imperantes.

La mayoría de estos sujetos corresponden al género masculino y la edad de mayor frecuencia es 25 años. En relación con el nivel educativo alcanzado, las personas que dan cuenta de estudios en el nivel Superior representan una minoría (5.9%) y en cuanto a estado civil, la mayoría es soltero (69.2%). La mayor frecuencia de sujetos jóvenes como autores de delitos también ha sido reconocida en la literatura (Capdevila y Ferrer, 2009).

En cuanto a filiación religiosa, el credo con mayor representación (58.5%) es el católico, seguido por el evangélico, lo que reproduce la tendencia general, mostrada por el Censo 2002¹³, en el país.

En relación con su comportamiento durante el cumplimiento de su condena, el 63.3% fue catalogado como de Mediano Compromiso Delictual, mientras que el 23.9% fue calificado como de Bajo Compromiso Delictual. El número de faltas de la población estudiada fue muy baja (0.28 en promedio) y el 73% de ésta no tuvo acceso a beneficios durante el período que cumplió condena. Los datos muestran un fenómeno interesante para profundizar en próximos estudios, en el sentido de precisar si esta tendencia se repite en la población general de egresados del sistema

¹³ Censo 2002 Extraído de <http://www.ine.cl/cd2002/sintesis censal.pdf> con fecha 29 de octubre 2010

penitenciario y de ser así explicar la contradicción mostrada por estos resultados, donde se observó bajo número de faltas y bajo acceso a beneficios.

En relación al Consumo de Sustancias, una variable de alta relevancia criminológica, no pudieron realizarse análisis porque el dato que registra el sistema informático es de auto-reporte y su inclusión en la ficha no es una exigencia del sistema de control de internos. Algo similar sucede con la Variable Comportamiento Visita, con un gran número de casos perdidos.

Interesó también, en este estudio describir las relaciones entre las variables estudiadas con la presencia de Reincidencia. Los resultados permiten afirmar que los sujetos que cometen más faltas son los que han cometido mayor número de delitos. Esta es una relación interesante y queda pendiente su estudio en profundidad, en la línea de establecer el potencial discriminador de la conducta dentro del sistema penitenciario sobre la Reincidencia.

En una línea complementaria se observa que los sujetos que comenten más faltas son los más jóvenes, con lo cual resulta posible afirmar que los sujetos más jóvenes son los que comenten más faltas y más delitos.

En otra línea de resultados se observa que los sujetos que han cometido delitos económicos han sido catalogados como de bajo Compromiso Delictual; mientras que los que los sujetos que cometen delitos contra la propiedad tienen son descritos con mayor Compromiso Delictual. Las asociaciones entre estas variables y otras como el Nivel educacional y el comportamiento durante el cumplimiento de la condena también constituyen puntos de análisis futuros.

Otra línea de análisis interesante la ofrece la relación mostrada entre las variables Compromiso Delictual y Nivel Educativo, mostrándose que los sujetos que tienen estudios superiores, son catalogados como de bajo Compromiso Delictual; mientras que los que tienen sólo Educación Básica, son caracterizados como con alto Compromiso Delictual.

La variable Estado Civil también muestra relaciones significativas. Por una parte, se observa que los sujetos Viudos y Casados son caracterizados con bajo Compromiso Delictual; mientras que se observa una mayor concentración de Solteros en el nivel mediano-alto de Compromiso Delictual. El Estado Civil también muestra vinculación con el Tipo de Delito; mientras los Solteros y Convivientes cometen mayormente Delitos contra la Propiedad; los Viudos y Casados comenten mayormente Delitos contra las Personas.

En relación con la medición de la Reincidencia, el presente estudio muestra, en términos de caracterización de los sujetos estudiados, que el 15.0% reincidió durante el período de estudio.

El análisis comparativo de este grupo de sujetos reincidentes y de los sujetos no reincidentes permite establecer un perfil inicial de los sujetos que volvieron a ser condenados por un delito en el período estudiado; reconociendo tres variables en las que se muestran diferencias significativas con los sujetos no reincidentes. Estas variables son: Cantidad de delitos; cuatro delitos más que los no reincidentes; Cantidad de faltas, mayor número y Edad; más jóvenes.

En relación con el número de delitos, los resultados de investigación (Capdevila y Ferrer, 2009) permiten afirmar que a mayor número de delitos, mayor riesgo de reincidencia. Lo encontrado en

esta investigación resulta coherente con los resultados de otras investigaciones (Remschmidt & Walter, 2010) que afirman que la historia delictual del sujeto resulta ser el mejor predictor de su conducta futura.

En relación con la Edad, varios estudios muestran como la Reincidencia disminuye en proporción inversa a la edad. Como plantean Capdevila y Ferrer, 2009: “*Ser joven en el contacto con la prisión continua siendo una variable de riesgo y de pronóstico negativo de cara a la reincidencia.*” (p.138). El punto permite reforzar la necesidad de que las políticas sociales dirigidas al crecimiento económico y el desarrollo abarquen los sectores más excluidos, como los jóvenes (Sandoval, 2002).

En relación con el porcentaje de sujetos reincidentes de los Programas estudiados, este disminuye, en relación con la cohorte anterior, correspondiente al 2006. Sin embargo, se observaron algunas incongruencias en la metodología de cálculo de los valores en el informe sobre el tema, del año 2009, con lo cual no resultó posible evaluar la significatividad de esta disminución.

Como parte de los resultados, este estudio permitió también, identificar, de manera preliminar, algunos factores relacionados con la Reincidencia, los que podrían permitir la construcción de un modelo predictivo.

Considerando las variables cuya valoración depende de la observación de los funcionarios vinculados al interno resultan relevantes: Número de faltas; Compromiso Delictual y Compromiso Visita. Las dos primeras mostraron múltiples relaciones con otras variables; la tercera, lo hizo también, para aquellos casos en que pudo ser estudiada. Estas variables, que pueden ser definidas como Variables Dinámicas, desde la perspectiva de los estudios sobre predicción de riesgo de reincidencia en conducta criminal (Andrews y Bonta, 2006; Brown, St. Amand, Zamble; 2009; Gendreau, Little, y Goggin, 1996), muestran aspectos sobre los cuales es posible intervenir en los contextos intrapenitenciarios.

De las variables que pueden ser conceptualizadas como “estáticas” desde la perspectiva de los estudios de riesgo (McCallister, 2006); muestran un poder discriminador relevante el Número de Delitos cometidos y la Edad. Si bien este tipo de variables no resulta posible de ser intervenida directamente, sí debiera estar presente en el análisis y planificación de las políticas públicas.

Si bien es cierto, la medición de la Reincidencia en cualquiera de sus variables no puede considerarse una medida exacta, su conocimiento resulta importante para el análisis del éxito, por una parte, de las políticas de seguridad pública; y por otra parte, de las políticas sociales y las posibilidades de reinserción que ofrece la sociedad a los sujetos que han sido condenados por un crimen.

El presente estudio ha sido realizado sobre una pequeña proporción de sujetos que pertenecen a Programas ejecutados por Gendarmería de Chile y que son evaluados por la DIPRES. Además de la evaluación cuantitativa del porcentaje de sujetos reincidentes, un estudio de esta naturaleza debería permitir la revisión crítica acerca de los objetivos, metodologías y formas de evaluación de estos Programas en la línea de optimizar los recursos para la disminución del número de sujetos reincidentes.

La realización de esta investigación da continuidad al trabajo de la Unidad de Investigaciones Criminológicas de Gendarmería de Chile y, desde esta perspectiva, asume como propias las dificultades institucionales para el registro adecuado de los datos de los internos. En esta línea resulta relevante la necesidad de contar con un sistema eficaz de registro de los datos de los penados, que provea de datos válidos y confiables y que sea administrado por personal capacitado para tal fin.

El estudio también genera como necesidad crítica la inclusión de nuevas variables y la redefinición y reordenamiento de las ya existentes, de manera que se facilite la comprensión del fenómeno de la Reincidencia y sus temáticas afines. Finalmente, el equipo de la UNICRIM se hace eco de lo planteado por el Consejo para la Reforma Penitenciaria¹⁴ en relación con la necesidad de “*instalar una política de reinserción*” como parte de los desafíos más relevantes que tiene la Institución.

¹⁴ Consejo para la Reforma Penitenciaria. Recomendaciones para una nueva política penitenciaria. Santiago, marzo 2010. Extraído de http://www.cesc.uchile.cl/Informe_CRPenitenciaria.pdf, con fecha 29 de Octubre 2010.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrews, D. A., & Bonta, J. (2006). *The psychology of criminal conduct* (4 th ed.). Cincinnati, Ohio: Anderson Publishing.
- Aos, S.; Miller, M. y Drake, E. (2006). *Evidenced-based adult corrections programs: what Works and what does not*. Washington State Institute for Public Policy.
- Bourgon, G. y Armstrong, B. (2005). Transferring the principles of effective treatment into a “real world” prison setting. *Criminal Justice and Behavior*. Vol.32, n°1, pp. 3-25.
- Brown, S.; St.A M.; Zamble, E.(2009) *The Dynamic Prediction of Criminal Recidivism: A Three-wave Prospective Study*. *Law and Human Behavior* (2009) 33:25–45.
- Capdevila, M. y Ferrer, M. (2009). *Tasa de reincidencia penitenciaria 2008. Àmbit social i criminalògic*. Centre D’Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Generalitat de Catalunya. Departament de Justicia. España.
- Centre D’Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Generalitat de Catalunya. Departament de Justicia. (2004) *Invesbrue*. N° 26, febrero de 2004, en www20.gencat.cat/docs/Adjudat/documents/ARXIUS/doc_11491076_1.pdf, consultado en octubre 2010.
- Droppelmann, C. (2010). Elementos clave en la rehabilitación y reinserción de infractores de ley en Chile. Artículo de Paz Ciudadana, en www.pazciudadana.cl, consultada en octubre de 2010.
- Espinoza, O. (2010). La reinserción post penitenciaria puede reducir la reincidencia y mejorar las condiciones de seguridad de una comunidad. Entrevista Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana en www.cesc.uchile.cl, consultada en septiembre de 2010.
- Garrido Montt, M. (1997). "Derecho Penal", parte general tomo I. Editorial Jurídica de Chile.
- Gendarmería de Chile, Unicrim (2008). *Tasas de reincidencia: Sistema de tratamiento en el Medio Libre 2003-2007*. Documento interno.
- Gendarmería de Chile, Unicrim (2000). *Tasas de reincidencia de condenados egresados del sistema penitenciario*. Cuaderno Unicrim N° 2. Segunda Serie.
- Gendreau, P.; Little, T.; & Goggin, C. (1996). A meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: *Journal of Criminology*, 34, 575–607.
- Gobierno de Chile. Ministerio del Interior. Política Nacional de Seguridad Ciudadana. www.seguridadpublica.gov, consultada en septiembre de 2010.
- Gobierno de Chile. Ministerio del Interior. Seguridad Pública. Plan de Seguridad Pública 2010-2014. . www.seguridadpublica.gov, consultada en septiembre de 2010.
- Hanson, K.; Bourgon, G. y Hodgson, S. (2009). The principles of effective correccional treatment also apply to sexual offenders: a meta-analysis. *Criminal Justice and Behavior*. Vol.36, n° 9, pp.. 865-891.
- Maurutto, P. & Hannah-Moffat. K. 2006. *Assembling Risk And The Restructuring Of Penal Control*. *British Journal Of Criminology*. (2006) 46, 438–454.
- McCallister, D.A. (2006) *Existing Experiences of Risk Assessment*. *European Journal of Criminology Policy*... (2006) 12:179-187.
- Pantoja, Rodrigo (2010). La evidencia empírica de reducción de la reincidencia delictiva, como herramienta para la seguridad pública y la integración social. *Revista electrónica N° 13. Debates Penitenciarios*. Área de Estudios Penitenciarios. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana en www.cesc.uchile.cl

- Redondo, Santiago; Garrido, Vicente y Sánchez, Julio (1999). Tratamiento de los delincuentes y reincidencia: una evaluación de la efectividad de los programas aplicados en Europa. En Anuario de Psicología Jurídica. Madrid.
- Redondo, Santiago (2008). Manual para el tratamiento psicológico de los delincuentes. Editorial Pirámide. Madrid.
- Remschmidt,H & Walter, R. (2010). The long-term outcome of delinquent children: 30-year follow-up study. J. of Neural Transm/ Published online: 2 April 2010. Springer-Verlag. 2010
- Sandoval, M; 2002. Jóvenes del siglo XXI: Sujetos y Actores en una sociedad en Cambio. Ediciones UCSH, 2002. Santiago.